ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 45
Lunes 17 de febrero de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 45
Lunes 17 de febrero de 2025
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Córdoba Serrano, Cynthia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Pacheco Castro, Alejandro José
Campos Cruz, Gilberto	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N. N.º 101 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

PROYECTOS DE LEY 32

EXPEDIENTE N.º 23.511, LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO 33

EXPEDIENTE N.º 23.062, DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO, Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO 33

ANEXOS 70

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras, señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 45.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N. N.º 101

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 101.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a los señores y señoras diputadas que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Alvarado Bogantes, Horacio.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muy buenas tardes, costarricenses.

El cierre de las fronteras transformaría, convertiría el sueño americano en una pesadilla para los costarricenses, para este país, y hablo por el problema que se viene aumentando día a día en nuestras fronteras, principalmente Paso Canoas, en Sixaola, en Peñas Blancas, y otros puestos fronterizos, con la situación de los migrantes, la gran ola de deportación que existe ahora, ante el cierre de las fronteras

Y voy a empezar diciéndolo, que el problema no es el migrante, es la falta de política para la atención de ellos. Y esto, ante el cierre técnico que tiene el recorte de la Agencia de Cooperación Internacional de los Estados Unidos, para poder atender este tema a través de las oenegés que se han venido haciendo, a través de los años después de su cierre en Costa Rica, ellos sabían cómo atender la situación, tenían la *expertise* para hacerlo, para poder orientar al migrante a llegar hasta su destino final, poder atenderlo y orientarlo en temas de alimentación, de salud, de transporte, entre otros.

Y hoy, esa carga va a tener que ser responsabilidad única y exclusiva de nuestro Gobierno, situación que convertiría en emergencia la situación de los migrantes, de esas personas que, persiguiendo ese sueño americano, van buscando una mejor condición de vida.

Y hoy se vendría a asentar en nuestro país esa situación sin recursos, sin el apoyo de la cooperación internacional. Y con ello voy a decir situaciones por las cuales me siento altamente preocupado. Y es que ante la visita que tuve en los días recientes a la región sur de mi país, de la provincia de Puntarenas, pude ver una enorme cantidad de migrantes en situaciones muy complicadas.

Ante la situación de inseguridad que enfrenta el país, podrían algunos de estos actores criminales aprovecharse de la situación vulnerable de los inmigrantes para venir a nuestro país a delinquir. Y no solamente esto, porque vuelvo a repetirlo, el problema no es el migrante, el problema es la falta de política para atender esta situación.

Hoy, nuestros hospitales están colapsados ante la ausencia de especialistas y muchas otras situaciones más. ¿Y que nos dejó recientemente el problema de los migrantes, compañeras y compañeras? Situaciones terribles de enfermedades y plagas por la falta de control en puestos migratorios, por la situación meramente del país nuestro que no pudo controlar esa situación de las personas que venían de paso y hoy vienen para atrás.

¿Y qué va a pasar si hoy no contamos con esos recursos? Bueno, se trasladaría la responsabilidad, como lo dije, al Poder Ejecutivo y no solamente eso, los gobiernos locales de los puestos fronterizos que no cuentan con ese recurso tendrían que enfrentar esa situación: basura, salud, entre otros.

Y es por ello que llamo a la reflexión a este Plenario legislativo para que pongamos una dirección clara en la atención de este tema, porque no es cosa menor, compañeras y compañeros, son seres humanos a los cuales debemos de darles la atención debida y adecuada.

No podemos olvidar que ante todo somos seres humanos y precisamente hoy como legislador me preocupa que nuestro país no esté preparado para poder atender esta situación que va a venir acrecentándose en los últimos días.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, don David, por un plazo de cinco minutos.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, compañeros diputados.

Si fuera por los ambientalistas radicales de la UCR, del Poder Judicial, del Partido Frente Amplio y también del Gobierno, Quepos no debería de existir. Les interesa más a ellos defender la Agenda 2030 y las locuras de las agendas globalistas ambientales, aunque eso signifique expulsar de sus hogares, oigan bien, a costarricenses de bien, a quepeños de bien.

Y es que yo me pregunto: ¿fue una sentencia de la Sala Constitucional borrar del mapa todos esos sueños y sacrificios de cientos de familias? ¿Acaso puede eliminar de un plomazo casi ochenta viviendas allá en Quepos, veintiocho comercios, una ferretería, dos hoteles, una iglesia evangélica, dos supermercados, escuelas y también colegios?

No estamos hablando de terrenos vacíos ni de estructuras sin alma. Estamos hablando de hogares, señores diputados, estamos hablando de padres y madres de Quepos que construyeron, con mucho esfuerzo y con mucho sacrificio, un futuro para sus hijos en Quepos. Estamos hablando de emprendedores también que levantaron negocios, ferreterías con sus propias manos, de niños que crecen en este momento jugando en esas calles.

Y traigo esto a colación, porque hace unos años la Sala Constitucional dictó una sentencia que pone en peligro la vida, la propiedad y el futuro de esos quepeños. Todo comenzó con una denuncia sobre la falta de un sistema de recolección de residuos sólidos y la ausencia de alcantarillado en Quepos. Pero la respuesta no fue mejorar las condiciones para los habitantes de Quepos, sino imponer un fallo que en la práctica condena a la desaparición de toda una comunidad.

Como resultado de esta sentencia, la Oficina Subregional Aguirre-Parrita del Área de Conservación Pacífico Central y el Instituto Geográfico Nacional delimitaron de manera arbitraria el ecosistema del manglar de Quepos.

En un inicio dijeron que la delimitación del manglar no iba a afectar a las viviendas ni a los comercios ya existentes. Estamos hablando de familias, de personas con títulos de propiedad que tienen décadas de vivir ahí, que invirtieron sus ahorros en sus casas y que han visto a sus hijos crecer; personas que no son invasores ni ocupantes ilegales, sino legítimos propietarios que confiaron en el Estado costarricense.

Pero la realidad fue otra, desde un escritorio del Gobierno, algún burócrata trazó una línea de manera antojadiza y de la noche a la mañana decidieron que gran parte de Quepos era un manglar. Oigan, qué bonito. Y como por arte de magia les dicen a los vecinos que sus casas y negocios que han estado ahí por décadas ahora son ilegales.

Esto es una completa locura, compañeros diputados, porque, claro, a esos ambientalistas radicales no les interesa el bienestar de la gente. Esto no solo es un atentado contra Quepos, sino contra todo el país, porque lo que hoy ocurre en Quepos, mañana va a pasar en Jacó, mañana va a pasar en Parrita, mañana va a pasar en Osa y en Puerto Jiménez. Si permitimos que sigan delimitando territorios por decreto, pronto no quedará ni un solo lugar en las costas, donde los costarricenses puedan vivir, trabajar y prosperar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por cinco minutos en tiempo del diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Este es el tipo de gráfico o información que usted nunca verá en las conferencias de prensa de los miércoles, que, por cierto, cada vez más se parecen al programa Aló, presidente, del expresidente Chávez allá en Venezuela.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/PRESENTACION%20DIP%20PABLO.pptx

Costarricenses, diversos medios nacionales e internacionales mencionan una lista de los países que crecerán más el próximo año 2025. ¿Y ustedes saben por qué Guyana aparece en el primer puesto y Costa Rica de noveno, igual que Nicaragua? Bueno, porque ellos sí abrieron la explotación de sus reservas de petróleo y gas natural, con lo cual ha generado cientos de millones de dólares para su gente en apenas unos meses.

Ninguna otra nación goza de un pronóstico tan optimista como el de Guyana en el informe del Fondo Monetario Internacional, que supera…, que supervisa la economía de ciento noventa países miembros.

Mientras que el PIB de Guyana creció un treinta y ocho punto cuatro por ciento el año pasado, según el Fondo Monetario Internacional, el resto de países únicamente crecieron en promedio un tres por ciento.

Oigan, lo que dice la BBC de Londres, es como si el país hubiera ganado la lotería, la nueva riqueza de Guyana, el futuro Dubái de Suramérica. Es decir, Guyana está pasando de ser un país con altos índices de desigualdad a contar con los recursos suficientes para atacar el problema social que vive su gente.

Y ustedes dirán: ¿por qué no hacemos lo mismo aquí en nuestro país? Bueno, porque los diputados de distintas bancadas impulsan un proyecto de Ley que le impediría, por completo, a la exploración de gas y petróleo.

Imaginan ustedes cuántos millones de dólares podría generar la explotación de petróleo y gas natural; podríamos por fin atacar de frente el grave estado de las carreteras nacionales; podríamos resolver, de una vez por todas, la lista de espera en los hospitales saturados; podríamos dejar de tener a nuestros niños y jóvenes en escuelas que se caen a pedazos, repletas de órdenes sanitarias.

Podríamos darle por fin los recursos que tanto le ha negado este presidente al Poder Judicial para combatir el crimen; podríamos construir un canal verde interoceánico que una el Caribe con el Pacífico y generar aún más dinero y desarrollo en el país, tal cual como lo ha propuesto Fabricio Alvarado y la fracción de Nueva República; podríamos otorgarle miles de millones de colones en becas, en apoyo a deportistas.

O, doña Rosalía, cuéntenos cómo Sherman Güity, ante la falta de instalaciones en Limón, tuvo que venirse a San José porque no tenía dónde entrenar. Pero qué fácil era ir a darle un saludo en el avión, ¿verdad, presidente? Pero algunos diputados, y sí, hasta los de Gobierno, están negando esta posibilidad bajo criterios ambientalistas radicales, enfrascados en expandir las agendas progres del mundo, o que el diputado que ya se declaró progre diga lo contrario.

Pero vean ustedes qué contradictorio, mientras supuestamente el presidente cree en la exploración y explotación de gas y petróleo, sus propios diputados, aquí en la Asamblea, le atraviesan el caballo.

Costarricenses, ellos o no entienden, o peor aún, quieren sacar a este país…, no quieren sacar a este país de la miseria en la que lo tienen metido en las zonas rurales o en la Zona Norte, no hay plata, no se puede, hay que esperar, son las respuestas que seguimos escuchando y que siguen haciendo fila, la esperanza de muchos en estas largas listas de espera y de respuesta.

Mezquinos aquellos que ni siquiera le quieren permitir a Costa Rica saber si cuenta con gas o petróleo bajo sus pies, si los tenemos y no queremos que lo explotemos, que nos paguen, como lo propone el proyecto de Nueva República.

Lo cierto es que tenemos en las manos la posibilidad de lograr el desarrollo de nuestro país en todos sus aspectos, seguridad, educación, infraestructura, y ni que hablar de los servicios de salud que ya de por sí están colapsados, y con esto podríamos lograr muchísimas cosas, pero esto no será posible si se cierra esa puerta por completo, limitando que nunca más se pueda tan siquiera plantear el tema.

Si los recursos existen, deben ponerse al servicio de la gente que requiere un país mejor; vean el caso de Guyana, en unos años sus habitantes tendrán más y mejores oportunidades para una vida digna, conforme a los más altos estándares del mundo. A eso es lo que Costa Rica tiene que apuntar, a que su gente viva cada día mejor y orgullosa de la tierra donde nacieron.

De lo contrario, pasará como ocurre hoy mismo en Crucitas, se llevan nuestro oro durante años, dañando el ambiente y saqueando las riquezas del país, atando de mano a la Fuerza Pública y al país en la misma injusticia.

Sí hay formas de sacar a este país adelante, solo hace falta voluntad.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Salas Durán, Yonder.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Señores y señoras diputados, los dimes y diretes no nos llevan a ninguna parte mientras nuestro pueblo sufre los embates de la inseguridad.

No podemos engañar al pueblo diciéndole que la inseguridad se resuelve solo con más leyes. Nuestra gente merece un liderazgo firme que nos lleve a ser un país más próspero y seguro; el origen de la inseguridad tiene muchas causas económicas, sociales, políticas e institucionales.

Escuchemos estos datos, más de ciento noventa y dos mil personas, casi un cuatro por ciento de la población, viven en asentamientos informales y representan una de las poblaciones más vulnerables y con menos acceso a los servicios que se ofrecen por parte de las comunidades. Por ejemplo, en el cantón de Alajuelita, este cantón tiene once asentamientos informales y ha visto crecer los homicidios en un ochocientos por ciento en cuestión de tres años.

La pobreza en los asentamientos informales facilita la entrada de organizaciones criminales para reclutar jóvenes y niños. Eso lo confirma el ministro de Seguridad,

quien indica que se han detectado menores de doce años en el sicariato y la inclusión de personas entre doce y diecisiete años viene en aumento.

Lamentablemente, donde no hay familia, la banda criminal se convierte en la familia para muchos de nuestros jóvenes.

Y para el colmo…, y para colmo, creíamos tener una clara ruta en la educación, que ante el apagón educativo nos prometía volver a encender la luz y lograr mayor inserción educativa.

Sin embargo, a quince meses de la salida del Gobierno, el nuevo ministro de Educación se desmarca de la ruta planteada y manifiesta que se concentrará en cosas realistas, mientras los últimos datos del INEC nos confirman un aumento de un ciento cuarenta y dos por ciento en la cantidad de adolescentes entre quince y diecisiete años sin formación educativa.

Es importante señalar que Costa Rica solo tiene quince mil policías en Fuerza Pública y Policía Municipal, esto significa que nuestro país cuenta con tan solo dos punto ocho policías por cada mil habitantes escuchen.

Y que…, y, además, solo ochenta y cuatro municipalidades del país tienen…, cuentan…, perdón de las ochenta y cuatro municipalidades del país solo treinta y cuatro cuentan con Policía Municipal, según los datos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, cincuenta municipalidades no ofrecen servicio de Policía Municipal.

Por ejemplo, en la provincia de Puntarenas, solo Garavito cuenta con Policía Municipal; y en la provincia de Limón, solamente el cantón Central y el cantón de Siquirres, es una urgencia la Policía Municipal.

Otra causa de la inseguridad tiene que ver con la falta de acceso a opciones de crédito formal, que llevan a muchas familias vulnerables a adquirir préstamos informales mal llamados gota a gota, que son operados por grupos criminales que utilizan la intermediación para la extorsión a sus víctimas y son capaces de dar golpizas, secuestrar y quitar bienes y amenazar de muerte.

Esto muestra la necesidad que los gobiernos locales y toda la institucionalidad pública se conviertan en un accionar conjunto y se involucren en la estrategia nacional de educación financiera.

No podemos permitir que la violencia se convierta en una constante en la vida de los costarricenses. Dejemos de buscar culpables y busquemos soluciones. La inseguridad requiere una mirada a nuestro sistema educativo, gobiernos locales, ministerios de seguridad, y le sumo la necesidad de una gestión pública más rápida y con mayor eficiencia.

Debemos poner los pies sobre la tierra y las barbas en remojo en el tema de seguridad. El pueblo clama por un país más seguro. Hoy le hablo a usted, señor presidente, a los señores ministros, a los señores alcaldes y representantes de los gobiernos locales. Concretar un pacto de seguridad es el camino que debemos seguir.

Es importante que Costa Rica, además, conozca la política nacional de seguridad dado que no la tenemos clara y el pueblo merece conocer la política de seguridad que tiene el Gobierno.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea, por cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Hoy en la tarde quería referirme con la preocupación que tengo del reciente nombramiento de la, hasta este momento, gerenta del Banco Central en Sugef. Me parece sumamente preocupante que se haya dado esto.

Y obviamente teniendo respeto por quienes hicieron ese nombramiento y que no le compete a la Asamblea Legislativa. Sí quiero dejar claro por qué es que me preocupa este nombramiento y por qué como institución deberíamos de estar vigilantes de cuál va a ser el rol de la señora Valverde.

La primera vez que en la Asamblea tuvimos, o tal vez no la primera vez, pero una de las veces más sonadas que en la Asamblea tuvimos conocimiento de las actuaciones de la señora Valverde tuvo que ver con una investigación en la Comisión de Ingreso y Gasto sobre lo que yo considero era una voracidad del Banco Central por tener acceso a datos sensibles por parte de la población de ahorrantes.

En su momento el Banco Central hizo una excitativa a la banca y a la Sugef para que le entregaran información de carácter socioeconómico de la población, ante lo cual la extitular de Sugef, doña Rocío Aguilar, se negó a brindar la información e interpuso la consulta a la Procuraduría General de la República para ver qué hacía.

En ese momento, en lugar de esperar a lo que resolvía la Procuraduría General, la señora gerente lo que hizo fue denunciar penalmente a doña Rocío y denunciar penalmente al gerente del Banco Nacional por negarse a dar la información. Cabe destacar que se estaban negando a dar la información por proteger información de carácter sensible de la ciudadanía.

Por la forma eso fue realmente nefasto para el sistema financiero, porque vino a generar roces entre Conassif y el Banco Central, y desconfianza a tal punto que incluso desde Conassif se interpuso una moción de censura a lo ocurrido en el Banco Central.

Por temas de fondo, además, resulta sumamente preocupante que el Banco Central quisiera tener acceso a información de carácter socioeconómico de las personas como saldos en cuentas, fechas de inicio y cierre de operaciones y temas de carácter socioeconómico que corresponden a nuestra esfera privada. Y de hecho la Comisión de Ingresos y Gastos sacó un informe repudiando lo que había hecho el Banco Central con respecto a esta situación.

Y aquí una de las actores clave fue la señora Valverde, por lo cual me parece sumamente preocupante que ahora vaya a dirigir la Sugef porque cómo podemos confiar las personas ahorrantes que nuestros datos van a estar protegidos con quien más bien quería tener acceso a esos datos.

Además de esta razón, hace poco la Procuraduría General de la República también vino a enfatizar la importancia de tener mucha claridad de que Conassif y Sugef tienen independencia del Banco Central.

Pero hasta este momento la señora Valverde era gerenta de la institución y por ende respondía a la Junta Directiva y al presidente del Banco Central. ¿Qué garantías tenemos la ciudadanía que ahora ella en el puesto de Sugef va a resguardar esa independencia si hasta el momento era subalterna de la otra institución, además de todo lo que les decía anteriormente?

Como les digo, soy sumamente respetuosa del nombramiento, no le corresponde a la Asamblea Legislativa hacerlo, pero sí nos corresponde estar vigilantes sobre cuáles van a ser sus actuaciones. Con temas como las superintendencias, que son sumamente técnicos, a veces para la ciudadanía parece que son discusiones que estamos teniendo como muy abstractas, pero en realidad a mí lo que me importa es la seguridad de las personas ahorrantes y en manos de quién estamos dejando esa seguridad.

Por ello, les invito a que todos ustedes estén vigilantes de la labor que ella vaya a hacer y siempre resguardar y proteger de que no haya conflictos de interés en estos temas. Entonces, por esta razón soy respetuosa del nombramiento, pero lo repudio totalmente.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat por cinco minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros y a todas las personas que nos escuchan.

Nuestros bebés están muriendo aquí en Costa Rica. Voy a dedicar este control político a un tema que debe encender a todas luces las alarmas de todos y cada uno de los costarricenses, pero especialmente de quienes hoy toman las decisiones sobre la política pública de nuestro país.

Costa Rica cierra el 2024 con una tasa de mortalidad infantil interanual de dos dígitos, con diez punto siete muertes por cada mil nacimientos; escuchen, diez bebés por cada mil nacimientos mueren hoy en Costa Rica. Esto quiere decir que hoy mueren más niñas y niños menores de un año.

De acuerdo con los datos del INEC y el Ministerio de Salud, este indicador también es aún mayor en provincias como Limón, por ejemplo, que tiene doce punto nueve; en Guanacaste, once punto nueve; y en Puntarenas once punto ocho; San José ronda alrededor de los once punto dos por cada mil niños que nacen.

Hemos pasado de ser un país ejemplo en el cuidado preventivo de las mujeres embarazadas y de las personas menores de edad a tres años consecutivos, tres años consecutivos de aumento en la tasa de mortalidad infantil.

En mayo del 2023, casi dos años, hace casi dos años, el informe del INEC alerta que esta cifra venía en aumento desde mediados del 2022. Para ese momento ya se ubicaba alrededor de nueve punto sesenta y tres muertes por cada mil nacimientos. Esta es una de las más dolorosas consecuencias que tiene el abandono de la salud pública y de la Caja Costarricense de Seguro Social.

El sistema hoy presenta profundas desigualdades en el acceso a los servicios de las madres y sus hijos, principalmente en la atención durante el embarazo, parto y posparto.

También hemos tenido un aumento en la mortalidad materna, lo cual es igualmente grave. Solo durante el primer semestre del 2024 se registraron ocho muertes de madres durante el parto, este equivale a tres punto seis muertes de madres por cada mil bebés que nacen vivos.

Una muerte materna tiene efectos devastadores en la vida de un niño o una niña, pues desde el primer momento de su vida pierden a la persona más importante: a su mamá. No podemos tomar estos indicadores a la ligera. Este aumento en las muertes de niñas y niños recién nacidos, así como la de sus madres, son un verdadero retroceso en cuanto al derecho a la salud de esta población y a la

atención médica también, y a la vida, a la integridad, a la seguridad, así también como la protección frente a cualquier trato negligente que estén viviendo.

Ciertamente, muchas de estas muertes son evitables si tenemos un Estado que se encargue de la prevención y de un sistema que hoy no excluya a las poblaciones más vulnerables.

Es evidente también la falta de inversión en mecanismos de detección temprana y tratamiento oportuno de condiciones que puedan afectar la salud de las mujeres durante el embarazo. Asimismo, también estos números nos hablan, una vez más, de la Costa Rica de quien puede pagar, de la Costa Rica que tiene acceso hoy a salud privada y de calidad.

No todas las mujeres y sus hijos están teniendo hoy acceso a infraestructura y centros de salud. Aun así, este Gobierno insiste con la falsedad de que la Caja está quebrada, en la paralización de inversiones para construir clínicas, ebáis y hospitales como el de Cartago y el de Limón.

Por cierto, en la provincia de Alajuela la situación tampoco es tan diferente, ya que en el Hospital de San Rafael, en el Hospital de Grecia y en el Hospital de San Ramón y San Carlos, están sufriendo también por la falta de especialistas.

En la corriente legislativa tenemos el expediente 24.050, la Ley de Protección a los Menores de Dos Años Mediante la Incorporación de un Programa de Alimentación Saludable en Casos Específicos, presentado por esta diputada, y tiene como objetivo proporcionar alimentos a las niñas y niños que sufren de una muerte materna; o bien, cuya madre no pueda darles lactancia materna producto de diferentes circunstancias como una estadía prolongada en el hospital.

Si bien este proyecto atiende apenas uno de los ejes de esta gran problemática, sería un avance significativo para dotar hoy a nuestro sistema de salud de herramientas para prevenir la mortalidad infantil por desnutrición durante los primeros meses o años de vida.

Si mueren nuestros bebés, si mueren nuestras niñas, niños menores de un año por causas evitables, estamos comprometiendo hoy nuestro gran y verdadero tesoro nacional.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio por el fallecimiento del estudiante José Eduardo Mora Jiménez, que la Primera Secretaría dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

Vanessa Castro Diputada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 FEB. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/17FEB'25/PM2:08:08

Asunto: Minuto de Silencio

De la diputada Vanessa Castro hace la siguiente moción:

Para que este Plenario Legislativo acuerde decretar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de José Eduardo Mora Jiménez

José Eduardo Mora Jiménez ingresó a esta Asamblea Legislativa como parte de su práctica profesional en calidad de **Bachiller en Ciencias Políticas** de la Universidad de Costa Rica y, además, se desempeñaba como **asistente en el Observatorio de la Política Nacional de la Universidad de Costa Rica**. Su pasión por el análisis político y su espíritu crítico también lo llevaron a formar parte del **equipo de debate de la Universidad de Costa Rica**, donde destacó por su capacidad argumentativa y su compromiso con la discusión de ideas.

Su dedicación y entrega dejaron huella en quienes tuvieron la oportunidad de conocerlo y trabajar con él. Su partida representa una gran pérdida para sus familiares, amigos, colegas y para el ámbito académico y político del país. En reconocimiento a su trayectoria y legado, solicito que esta Asamblea Legislativa rinda homenaje a su memoria con un minuto de silencio en la sesión plenaria de hoy.

2531-6233
vanessa.castro@gmail.com
Piso 12, Edificio principal
Asamblea Legislativa
Vanessa Castro

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Les pido su apoyo para el minuto de silencio para José Eduardo. José Eduardo llega a mi oficina con ocasión de su práctica profesional y se queda entregando todo su deseo de participación en las cosas de este país.

Este sábado murió de manera absolutamente trágica. No tenía que morir un joven de veinticinco años que se graduaba en abril, que tenía grandes ilusiones, grandes esperanzas y que entregaba toda su energía, su alegría, su disposición en todo lo que hacía.

Es de esos jóvenes que escogieron trabajar en política, es de esos jóvenes que decidieron que el cambio se hacía a través de la participación política y colaborando en todas las instancias donde se diera una contribución por la sociedad.

José Eduardo dejará una huella, pero también un gran hueco en mi oficina. Hablo no solo por mí, sino por el equipo mío. No podíamos creer el sábado que José Eduardo, que estaba de paseo, tuviera esta tragedia tan inmensa; o sea, que no podemos decir un trágico accidente, sino una tragedia.

Y yo les ruego votar esta moción y que este minuto de silencio también honre este muchacho, pero también que le haga llegar a su familia que está absolutamente descorazonada esa paz, esa paz necesaria que es muy difícil de transmitir cuando se tiene centrado todo en la ilusión de un hombre, un muchacho como él. Era de Cartago, también de origen limonense, y le hacemos llegar a esa familia nuestras más sentidas condolencias.

Y seguirá José Eduardo con una huella profunda en nuestros corazones.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Por favor, les solicito a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules y también les solicito, por favor… Perdón, les solicito, por favor ocupar sus curules.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Moreira Brown Katherine; diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Brown Young, Rosalía	Feinzaig Mintz, Eliécer

Abrir puertas.

Les solicito a los señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules y ponerse de pie al tocar la campana.

Pueden sentarse.

Por el orden, el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Primero que todo, externarle nuestro pésame a la compañera diputada Vanessa, a todo su despacho, a la fracción de la Unidad Social Cristiana, y a los familiares y amigos de la Escuela de Ciencias Políticas de este joven. Entonces, nuestra solidaridad y deseos de fortaleza.

En segundo lugar, señor presidente, es para pedirle un receso de hasta quince minutos para mi fracción, que vamos a tener una conferencia de prensa, la cual invitamos a participar también con trabajadores salvadoreños que están recorriendo diferentes países, entre ellos el nuestro, denunciando la persecución política y laboral del Gobierno de Nayib Bukele.

Entonces, les invito a participar en esta conferencia de prensa.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta quince minutos a favor del Frente Amplio.

Se ha vencido el receso.

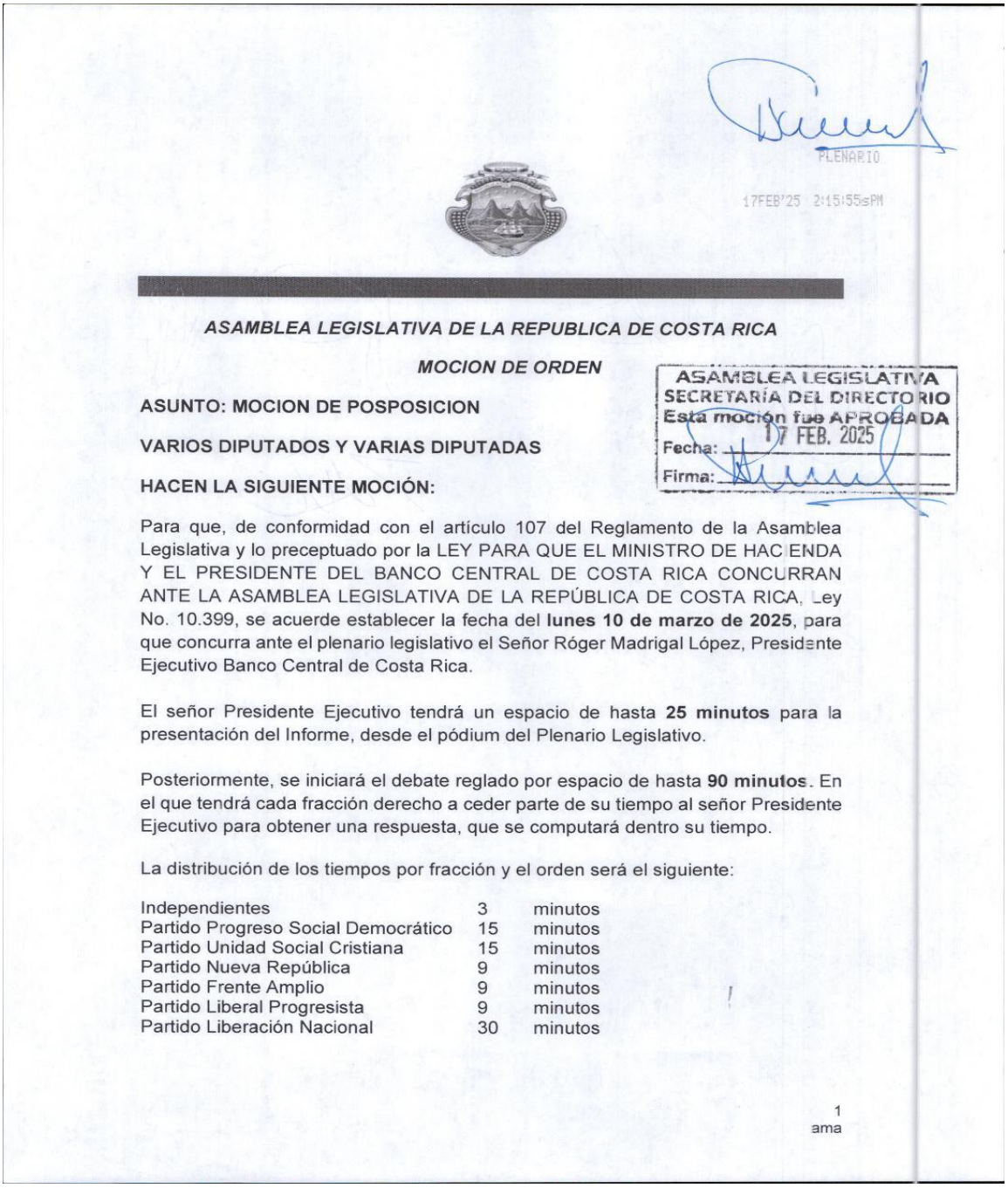
No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el próximo lunes 10 de marzo del 2025, que le solicito al primer secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO

17FEB'25 2:15:55sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 FEB. 2025
Firma:

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y lo preceptuado por la LEY PARA QUE EL MINISTRO DE HACIENDA Y EL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA CONCURRAN ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, Ley No. 10.399, se acuerde establecer la fecha del **lunes 10 de marzo de 2025**, para que concurra ante el plenario legislativo el Señor Róger Madrigal López, Presidente Ejecutivo Banco Central de Costa Rica.

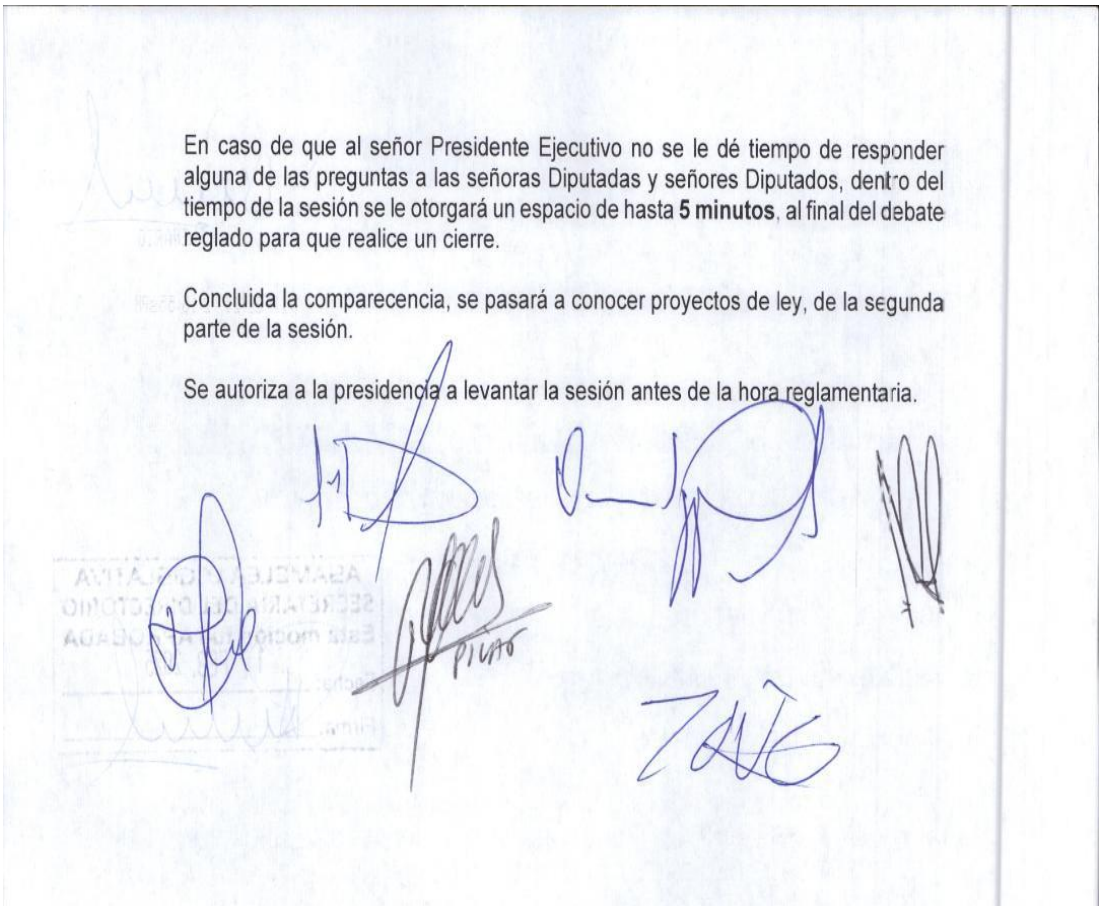
El señor Presidente Ejecutivo tendrá un espacio de hasta **25 minutos** para la presentación del Informe, desde el pódium del Plenario Legislativo.

Posteriormente, se iniciará el debate reglado por espacio de hasta **90 minutos**. En el que tendrá cada fracción derecho a ceder parte de su tiempo al señor Presidente Ejecutivo para obtener una respuesta, que se computará dentro su tiempo.

La distribución de los tiempos por fracción y el orden será el siguiente:

Independientes	3	minutos
Partido Progreso Social Democrático	15	minutos
Partido Unidad Social Cristiana	15	minutos
Partido Nueva República	9	minutos
Partido Frente Amplio	9	minutos
Partido Liberal Progresista	9	minutos
Partido Liberación Nacional	30	minutos

1
ama



En caso de que al señor Presidente Ejecutivo no se le dé tiempo de responder alguna de las preguntas a las señoras Diputadas y señores Diputados, dentro del tiempo de la sesión se le otorgará un espacio de hasta **5 minutos**, al final del debate reglado para que realice un cierre.

Concluida la comparecencia, se pasará a conocer proyectos de ley, de la segunda parte de la sesión.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

¿Discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Navas Montero, doña Gloria.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en el salón adjunto, por favor, ingresar al Plenario para votación.

Diputado Bojorges León, Leslye.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

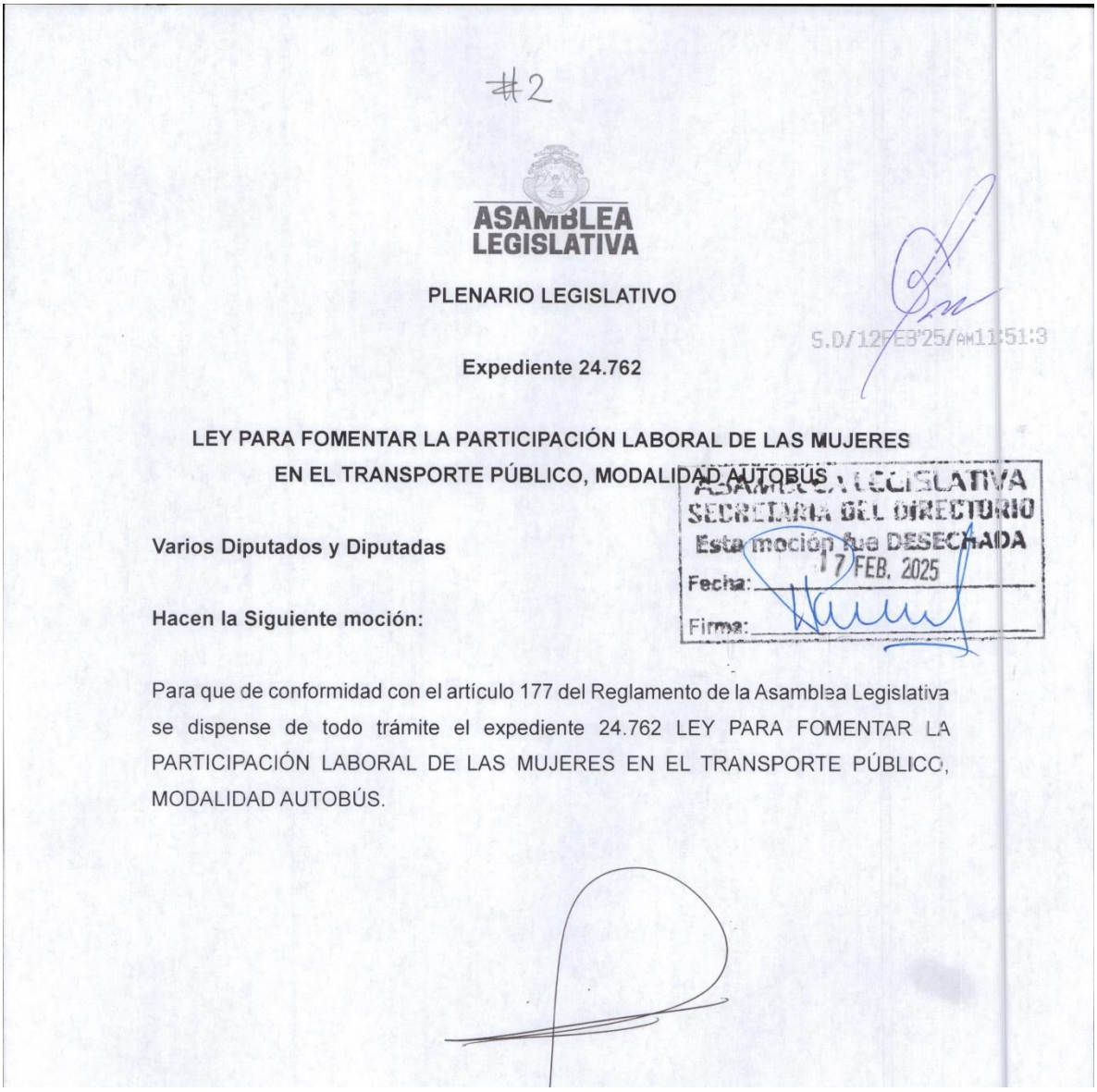
Acuña Castro, Ada Gabriela	Alfaro Molina, Rocío	Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámite, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 24.762, Ley para Fomentar la Participación Laboral de las Mujeres en el Transporte Público, Modalidad Autobús; que la Primera Secretaría dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/12FEB'25/AM11:51:3

Expediente 24.762

LEY PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, MODALIDAD AUTOBUS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 FEB. 2025
Firma:

Varios Diputados y Diputadas

Hacen la Siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de todo trámite el expediente 24.762 LEY PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, MODALIDAD AUTOBÚS.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, por favor, les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Compañeros, yo quiero aprovechar este espacio. Me dicen que es una moción que pareciera que tiene poco ambiente; sin embargo, yo quiero hacer un llamado a la reflexión.

Efectivamente, el sector transporte está ante una emergencia, sin duda alguna. Hay necesidad de contratación de conductores, estoy clara en el tema, pero ante la crisis de que existe, del faltante de conductores, si en esa crisis tenemos una posibilidad y una oportunidad de abrirles un espacio de generación de empleo a las mujeres, deberíamos de aprovecharlo.

Hay en la corriente legislativa un proyecto de ley que es el que han estado viniendo justamente a partir de que se presentó el otro proyecto de ley, pero es el que han estado viniendo a pedir, el 23.080, que sea aprobado y que continúe su trámite.

El primer año yo fui jefa de fracción y ni una vez, ni una vez se me pidió ese proyecto de ley. Sin embargo, yo presenté uno que es para levantar este requisito exclusivamente a las mujeres, porque si hay una crisis de conductores, deberíamos de aprovecharla para que el espacio de empleo se dé en el sector más vulnerable para conseguir empleo, sobre todo en aquellas mujeres que no son mano de obra calificada, que no están teniendo oportunidades laborales, porque no tuvieron oportunidades educativas, y que esto les puede abrir ese espacio.

Porque si abrimos el espacio de levantar el requisito para todo el mundo, y aquí que no se me malinterprete, no estoy en contra de los hombres, jamás. Pero si se hace así, sabemos lo que va a pasa: va a haber contratación únicamente de hombres. Va a ser mínima la participación femenina en este sector. Algo que podemos abrir la oportunidad, que ya hay planes pilotos, que el BID incluso ha hecho un plan piloto, donde se ha llenado el lugar de mujeres dispuestas y con deseos de participar en este sector.

Pero esto es una cadena. Hay porcentajes que nos dicen que las mujeres son quienes sacan licencia después. Entonces, cumplir con ese requisito le es más difícil. Si levantamos el requisito para todos, les garantizo que la contratación va a ser únicamente de hombres. Entonces, no estamos negando el problema del sector transporte.

Pero es que esto no tiene que verse como un problema de un sector, nada más. Si el sector está teniendo un inconveniente, pero existe la posibilidad de cubrir y de solventar ese problema que se tiene, pero además le abre espacio a la participación laboral de las mujeres, que somos la menor fuerza laboral de este país, estaríamos atacando dos problemas.

Entonces, si va a continuar otro proyecto que les daría ventaja a los hombres, por favor, dispensemos de trámite el proyecto que viene a solucionar el problema que tiene el sector, pero que esto no es algo solo del sector. Incluso, cuando hablamos de servicio, está comprobado que las mujeres tenemos menos accidentes de tránsito, que hay mayor satisfacción de los usuarios cuando las conductoras son mujeres también.

Entonces, estaríamos atacando ambas cosas, abriendo la posibilidad de empleo para las mujeres; sobre todo, para aquellas que son mano de obra no calificada, para aquellas madres solteras, que son los hogares encabezados por mujeres, madres solteras, los que están mayormente en pobreza, y además se soluciona el tema del sector transporte también con el faltante de conductores que tenemos.

Me costaría a mí de verdad entender que ante dos proyectos exactamente iguales, pero es que no se trata de quién sea el proyecto, no les queramos dar ventaja a las mujeres que no están teniendo posibilidad de insertarse en el mercado laboral. De verdad que me costaría mucho.

Por lo que les pido que antes del avance del otro proyecto dispensemos este trámite y permitamos que las mujeres puedan tener trabajo que hoy no tienen. Esto, incluso, podría hacerse un enlace con el IMAS y capacitar a todas las mujeres que hoy están recibiendo ayudas del Estado, y así poder salir también de ciclos de violencia, porque no tienen autosuficiencia económica.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido.

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado don Eliécer Feinzaig; diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputado Bojorges León, don Leslye.

Finalizar votación.

Veinte votos a favor, veinticinco en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24762

A Favor (Voto: 20)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 25)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Nicolás Alvarado, José Francisco	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión. Vamos a conocerlas en conjunto. Son tres firmas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

17FEB'25 3:05:11sPM

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

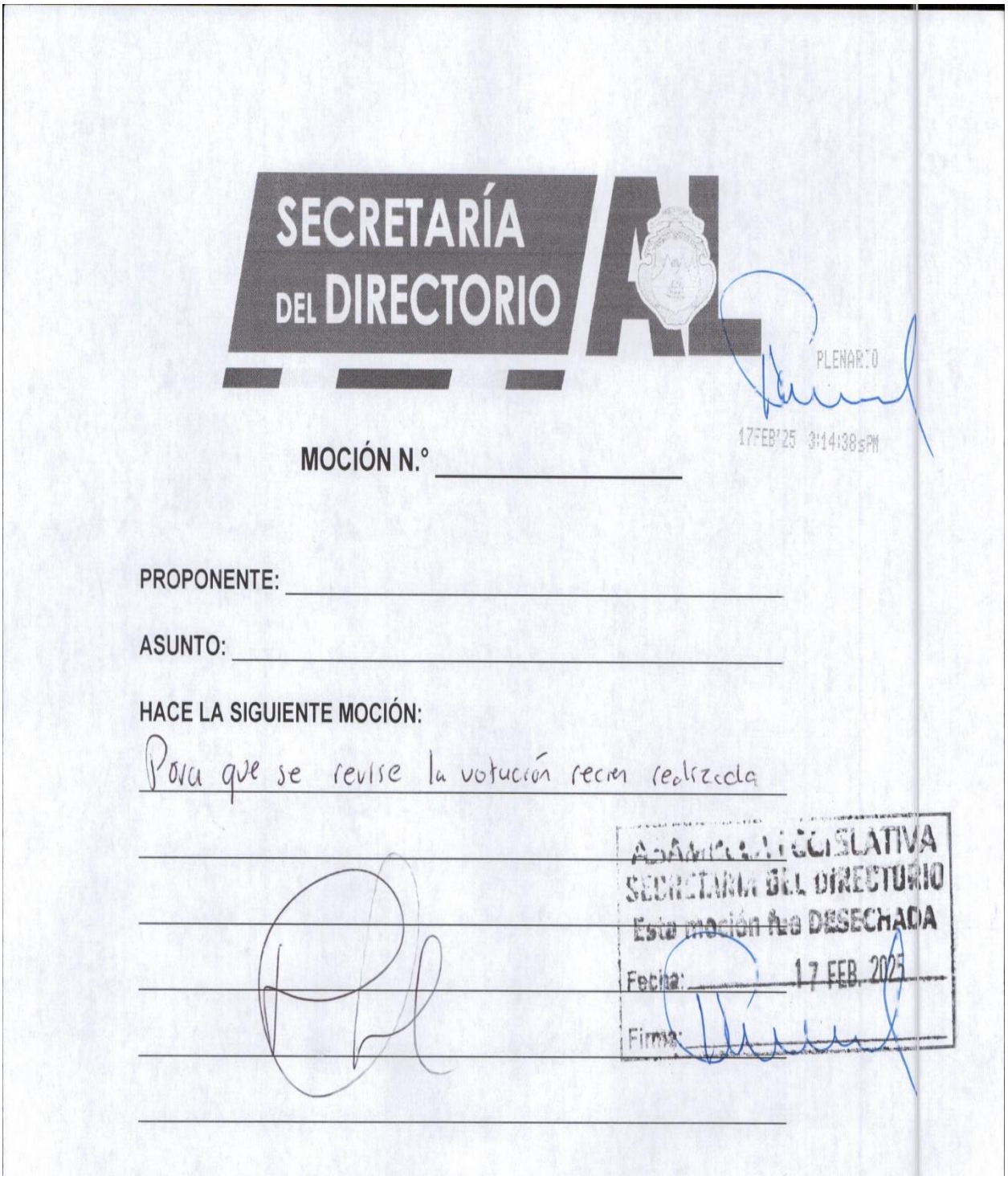
ASUNTO: Moción de dispensa vía artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa sobre el **EXPEDIENTE N.º 24.762.** LEY PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO MODALIDAD AUTOBÚS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 FEB. 2025
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la dispensa de trámites vía 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa del **EXPEDIENTE N.º 24.762.** LEY PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO MODALIDAD AUTOBÚS recién conocida.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO
17FEB'25 3:14:38sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recien realizada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 FEB. 2025
Firma:

Quisiera preguntarles a los firmantes proponentes si van a hacer uso de la palabra.

Tengo registrada la diputada Carballo Arce, María Marta, la diputada Alfaro Molina, Rocío. Si solo son ustedes dos, entonces se distribuyen los cinco minutos en dos.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por dos minutos y medio.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Compañeros, y de manera muy especial a las compañeras, pero el tema de la mujer es un tema que nos compete a todos. Y yo soy una diputada profundamente respetuosa de las posiciones y de las votaciones de mis compañeros diputados, pero debo decirles que me cuesta muchísimo entender la votación en contra de varias diputadas que vi en esa pantalla.

Diputadas que aquí constantemente cuando muere una mujer se levantan a pedir minutos de silencio y se levantan a hablar que hay que generar espacios para las mujeres y hoy votan en contra. Hoy, cuando tenemos la posibilidad de realmente legislar a favor de la mujer, votan en contra, perdón, pero no lo puedo entender.

Y por respeto, no voy a mencionar nombres, pero vi a muchas compañeras que realmente me parece increíble ver que voten en contra un proyecto como este.

Si nosotros no, realmente no legislamos y buscamos las oportunidades que hay para abrirle espacio a las mujeres, entonces, ¿después cómo vamos a señalar? Cuando nos matan a las mujeres, porque muchísimas veces son mujeres que no tienen la posibilidad de trabajar y de salir de ese círculo de violencia y muchas mujeres que tienen que ver cómo hacen para conseguirles comida a sus familias, porque son jefas de hogar.

Esta es una gran oportunidad que tenemos para que este campo, que está hecho por muchísimos años para hombres, las mujeres puedan incursionar ahí. Que falta con ir a ver los países desarrollados, quienes manejan los buses son mujeres. Quienes manejan los camiones repartidores son mujeres. Quienes manejan los camiones de recoger basura son mujeres.

Hoy tenemos esa oportunidad y, perdón, compañeros, pero quienes están votando en contra de esta dispensa les están dando la espalda a las mujeres y, perdón, lo digo con muchísimo respeto, pero de verdad siento mucha frustración y molestia que en una de las pocas oportunidades que tenemos para de manera tangible y clara abrirles oportunidades a las mujeres, estemos votando en contra y espero que no sea por presiones de algunos sectores.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el resto del tiempo la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Yo quiero aclarar cuál es la posición del Frente Amplio sobre este proyecto de ley y también las razones por las cuales no estamos de acuerdo en que sea un proyecto que pueda estar sujeto a una dispensa de trámites.

Porque cuando hablamos de una dispensa de trámites hablamos de una discusión acelerada, de una discusión en donde no necesariamente vamos a tener los criterios necesarios para poder mejorar el proyecto. Y en el caso particular de lo que dice no la exposición de motivos, el articulado, lo que realmente propone este proyecto de ley, nos parece que dista muchísimo de cualquier aspiración de mejora de los derechos de las mujeres.

¿Por qué? Porque hay que entender que este proyecto, porque eso a veces pasa en este Primer Poder de la República, este proyecto plantea una exposición de motivos que no identifica cuáles son las razones de las diferencias, de las brechas laborales y lo que hace es salir con —discúlpenme la expresión— una ocurrencia que no va a modificar las condiciones de vida de las mujeres.

Pero peor aún, fíjense ustedes por qué hay faltantes de choferes en este momento, porque es una de las áreas donde más se irrespetan los derechos laborales. Aquí, por más que haya un lobby que es fuertísimo, un lobby autobusero que todos los días se pasea por los pasillos de esta Asamblea Legislativa, la realidad, la realidad es que es uno de los trabajos donde más se irrespetan los derechos laborales.

Es un área precarizada y a mí me parece muy injusto que pensemos que para poder mejorar las condiciones de las mujeres, les vamos a abrir espacio precisamente en donde más se irrespeta, en donde más se hace sufrir, en donde no hay servicio sanitario, en donde no se respetan las jornadas laborales, en donde no se respeta el salario mínimo, en donde no se respeta los contratos de trabajo, en donde no se respetan las condiciones mínimas de salud ocupacional, ahí les vamos a abrir campo a las mujeres.

Pero además a través de una medida que no consta ningún estudio técnico que esa sea la razón por la que las mujeres no trabajan ahí, que es eliminar uno de los requisitos de licencia; o sea, se trata de manejar bien y se trata de llevar vidas de personas.

No me parece, no nos pareció tampoco que aquí tengamos nosotros que optar por una medida que no va a ayudar a las mujeres en el nombre de las mujeres, me parece que aquí solo se favorece a los…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente.

Diputadas, yo pretendía que el proyecto llevara un trámite normal. Yo estoy de acuerdo en que el proyecto lleve trámite normal.

La presentación de la dispensa de trámite es ante la insistencia en las últimas semanas de que avance el 23.080. Es ante esa realidad la dispensa, porque en el momento que el 23.080 avance, ya este otro proyecto que es para las mujeres y que además resuelve un faltante de conductores en el país, pierde sentido.

Y no, no es inconstitucional, las acciones afirmativas ya la Sala Constitucional ha dicho que son posibles y las mujeres sabemos que las acciones afirmativas no solo que son posibles, es que son necesarias porque hay espacios que nunca nos van a dar, si no es a través de esas acciones. Entonces no, no es inconstitucional, que no es la respuesta a la totalidad de cambiar las condiciones de vida de las mujeres, estoy totalmente de acuerdo.

Pero es que va a avanzar otro proyecto de Ley, que a todos los jefes de fracción y a todos los que estamos aquí nos han llegado las notas, de que ese proyecto debe avanzar pronto y que es exclusivo para los hombres, ¿qué dice ahí que es exclusivo para los hombres? No, no lo dice.

Pero ese proyecto tampoco mejora las condiciones laborales de los conductores sin importar el género, y estamos cerrándole la puerta a que las mujeres puedan participar en este sector.

Y de verdad que también me llama la atención algunas compañeras que vi votando en contra de esta dispensa, que repito, tenía toda la intención de que su trámite fuera normal. Pero justo el día que sale el proyecto publicado en la Gaceta, un día después es que sale el comunicado de prensa del sector para que avance el 23.080, donde hay muchos interesados en que no exista la capacitación a las mujeres, que ya algunos sí lo están haciendo, pero que el requisito de la licencia está siendo una traba.

Entonces aquí es ante la realidad que tenemos de dos proyectos de Ley, ¿o es que todos estos que están votando en contra de la dispensa van a votar en contra del 23.080 porque lo que no quieren es el tema? ¿O lo único que quieren es levantar el requisito para todo el mundo y que entonces las mujeres nos quedemos sin la posibilidad de ser elegidas de manera prioritaria? Sí, es lo que busco, que las mujeres en este sector tengan una condición favorable y una condición adelantada a lo que están teniendo los compañeros, porque encontrar trabajo para mano de obra femenina no calificada no es algo sencillo.

Así que en la crisis que hay de conductores tenemos una oportunidad para la generación de empleo de las mujeres, mujeres jefas de hogar, que en el plan piloto que se ha hecho con organismos internacionales, aquí en el país, se han llenado los salones comunales de estos lugares cuando hacen las convocatorias de mujeres interesadas, que la academia que ya existe de capacitación está llena, que hay mujeres listas ya para poder ser conductoras, que ya están listas que solo les falta poder cumplir con este requisito.

Pero ustedes creen que ya teniendo la licencia es fácil para estas mujeres tener la licencia, no, ni siquiera eso es sencillo. Es un requisito que necesitamos para abrir espacio en este sector y además atender la necesidad que hay.

Pero si rechazamos esto lo que va a suceder es que se va a aprobar otro proyecto de Ley y que todo va a seguir exactamente igual, nada más que solo van a ser los hombres quienes van a aprovechar ese espacio.

Así que a quienes aquí son quienes más se levantan a hacer un llamado de sororidad, se los hago hoy. Y entiendo las razones de la compañera que me antecedió por un tema que tiene y que expuso con respecto al sector y que sé que siempre ha sido la posición de ella.

Pero otras compañeras que incluso están pidiendo el proyecto de Ley y que son las que más hablan aquí de sororidad, no entiendo la votación.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar la revisión.

Finalizar votación.

Dieciocho votos a favor, veinticuatro en contra. Rechazada la revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24762

A Favor (Voto: 18)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 24)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 9)

Agüero Sanabria, Waldo	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas, por favor.

Continuamos con la sesión.

Les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Solicito a los diputados y diputadas a ocupar sus curules.

PROYECTOS DE LEY.

EXPEDIENTE N.º 23.511, LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado varias mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.511/23.511%20Segundo%20d%C3%ADa%20%2017-2-2025.pdf

Por el orden, diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Para pedir un receso de cinco minutos para mi fracción, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Ha vencido el receso.

Continuamos con la sesión.

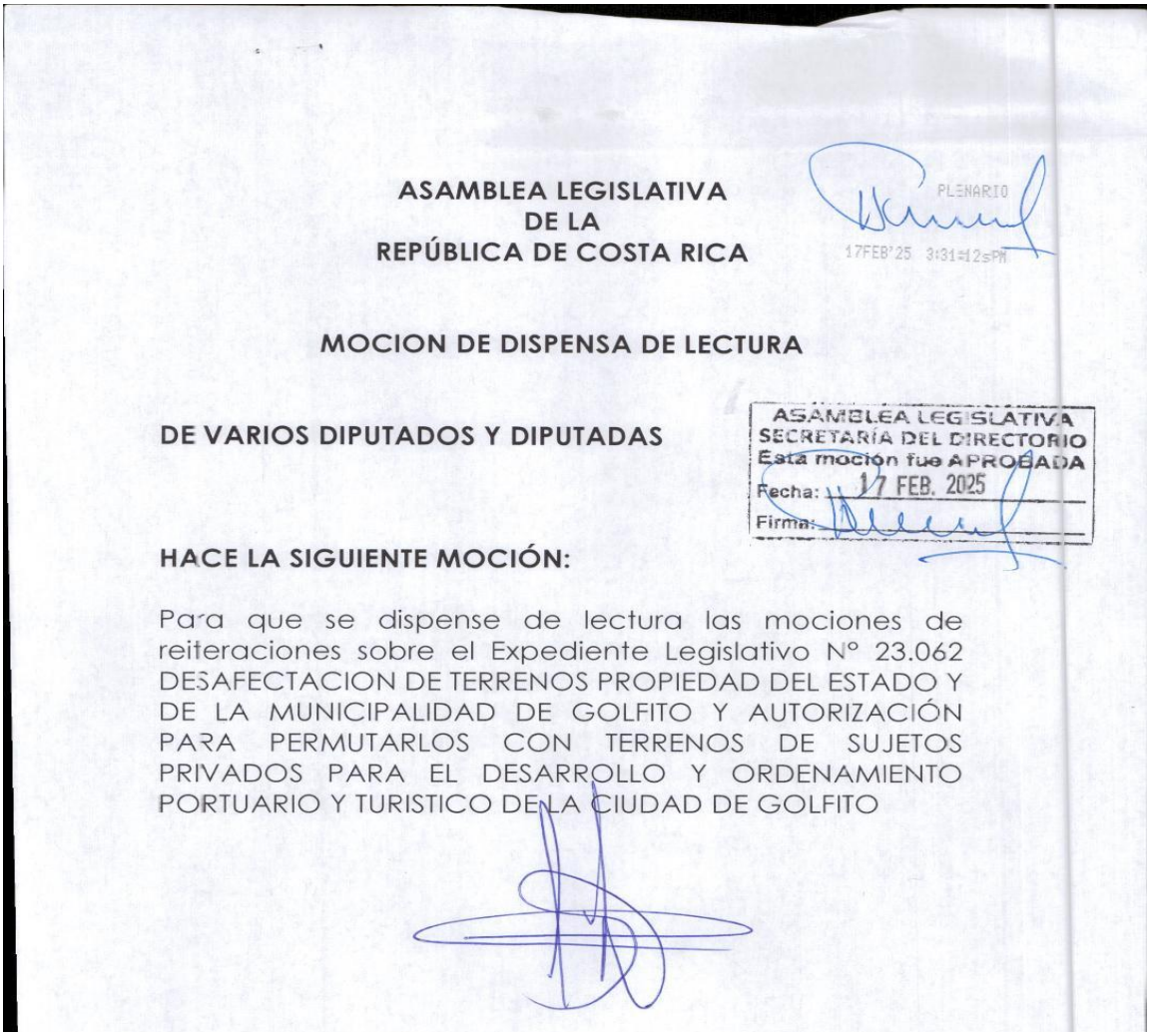
Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, a ocupar sus curules.

EXPEDIENTE N.º 23.062, DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO, Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO

Se continúa la discusión del proyecto de ley en el trámite de primer debate con el inicio y conocimiento de las mociones de reiteración pendientes. Se informa que se han presentado nueve mociones de reiteración.

Antes de iniciar su conocimiento, vamos a conocer una moción de orden para dispensar la lectura de mociones de reiteración. Le pido a la segunda secretaria que proceda a darle lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
17FEB'25 3:31:12sPM

MOCION DE DISPENSA DE LECTURA

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 FEB. 2025
Firma:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura las mociones de reiteraciones sobre el Expediente Legislativo Nº 23.062 DESAFECTACION DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden.

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Cuarenta presentes.

Diputada Méndez Gamboa, doña Rosaura; diputado Acuña Soto, Jonathan; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 23062

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

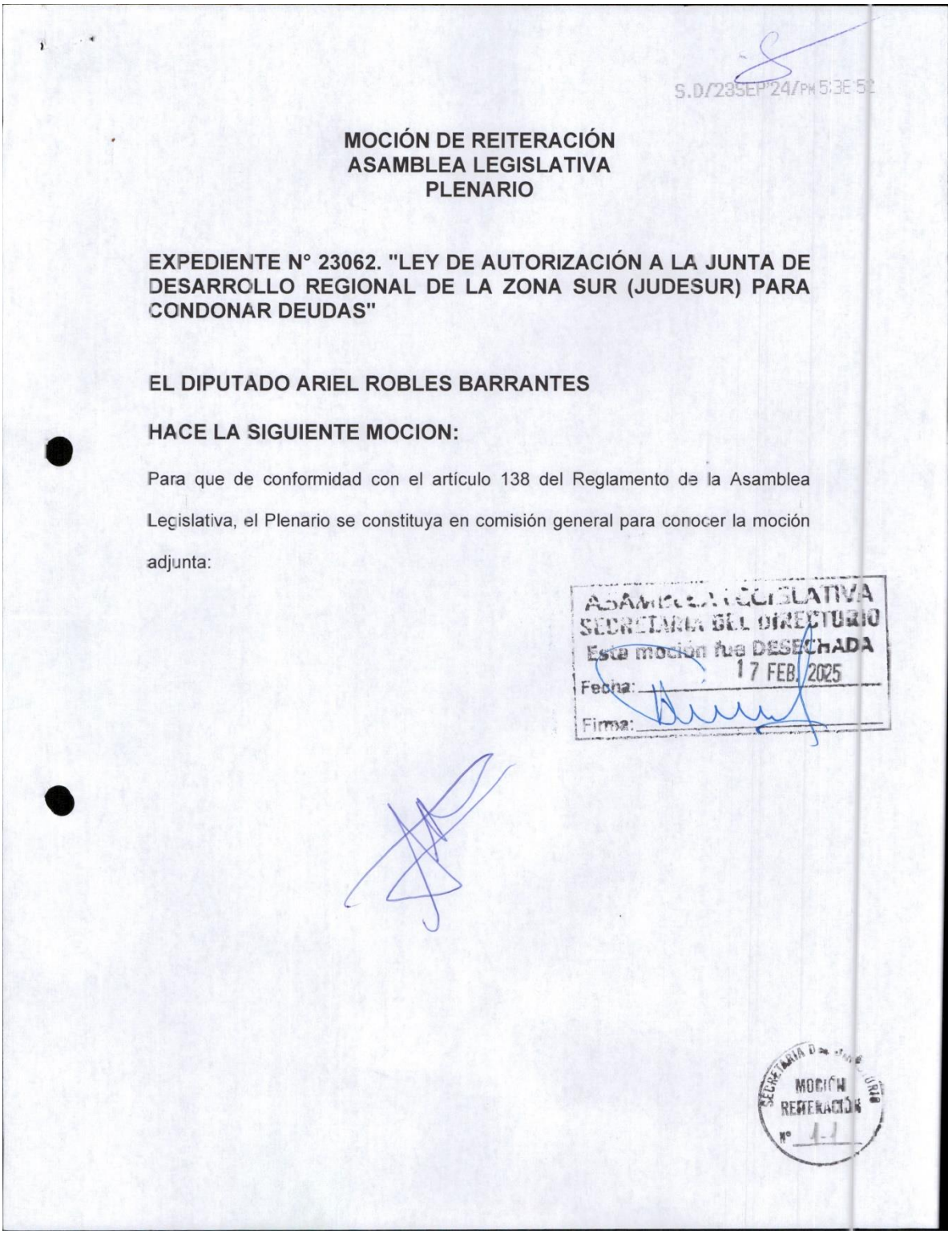
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Moreira Brown, Katherine
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

En discusión la moción número 1.



S.D./23SEP'24/PM 5:3E:5[illegible]

MOCIÓN DE REITERACIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

EXPEDIENTE N° 23062. "LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS"

EL DIPUTADO ARIEL ROBLES BARRANTES

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 FEB. 2025
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-1

Tiene la palabra…

Me está pidiendo la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel. ¿Usted es firmante de la moción?

Okey, tiene el uso de la palabra.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputados y diputadas.

En discusión estamos de un expediente que yo pediría, diputadas, diputados, expediente 23.062, que prestemos puntual atención porque se podrían estar cometiendo errores graves en perjuicio del Estado costarricense.

En resumen, este es un proyecto de ley que pretende pasar propiedades del Estado, múltiples propiedades del Estado, pasarlas a nombre de un privado, que es una marina, la Marina de Golfito, y que esa marina pasa unas propiedades luego al estado, una permuta. Eso es lo que en el resumen este proyecto de ley pretende.

¿Qué pasa con este proyecto de ley? El terreno del Estado tiene diferentes fines y existe un procedimiento. Resulta que están utilizando los planos madre de estas propiedades. Dentro de esas propiedades hay cosas como el acueducto, hay vías férreas, hay una serie de elementos que se estarían pasando a un privado y que después el privado tendría que comprometerse a que va a segregar las propiedades que tienen estas afectaciones y devolverlas. Eso es lo que en el plano de este texto se quiere.

¿Cuál es el problema, diputadas y diputados? Y yo voy a ser muy insistente en usar todos mis tiempos en estas mociones para decirles que este proyecto lo que tenemos que hacer es devolverlo a comisión, porque el texto todavía no está en la línea correcta.

La Procuraduría fue consultada sobre este texto en discusión. La Procuraduría cada vez nos contesta el 5 de agosto del 2024 en el criterio PGROJ090-2024, nos responde que ya ha sido esta la tercera respuesta que da sobre este texto y que esta respuesta que da sigue manteniendo el texto actualizado los mismos vicios que señaló desde la primera vez, vicios que son serios, diputadas y diputados.

Señala la Procuraduría cosas importantes. Primero, que este proyecto de ley tiene que ir acorde con el 121 de la Constitución Política, que incluye que hay bienes inmuebles estatales objeto del proyecto de ley que están destinados a la explotación y funcionamiento del ferrocarril.

La justificación lo que dice es, bueno, es que nosotros no vamos a usar esa parte que es donde pasa el ferrocarril, o por donde están esos lugares afectados para uso del ferrocarril. Pero no aclara el proyecto cuál parte del terreno es la que se va a

utilizar. Eso mismo también lo señala la Procuraduría en este documento que hace, este criterio que da.

Cito, diputadas y diputados: Se dijo que la afectación al servicio del ferrocarril o actividad portuaria recae sobre la totalidad de los inmuebles. Por supuesto, si hay un mueble inscrito con un plano, la afectación es total sobre ese inmueble, es un bien demanial, sin importar si en la práctica estas actividades solo se desarrollan en una parte de ellos. Por ello, sigue vigente la observación hecha en cuanto a esos bienes o parte de ellos solo podrían desafectarse si llegara a determinar técnicamente con base en el criterio de las autoridades legalmente competentes que esos bienes no tienen ningún interés para la explotación del ferrocarril del muelle de Golfito.

Ciertamente, el Incofer da un criterio, no tengo problema que se haga la permuta. Sí, pero dónde está el insumo técnico que justifica que eso ya no se puede utilizar o no se va a utilizar con ese fin.

Esto es solamente, diputados y diputadas, el abrebocas, pero este criterio de la Procuraduría es contundente en decir que hay una serie de afectaciones e irregularidades en este texto que hoy vamos a votar, que no deberíamos darle tan fácil seguimiento.

Si quieren hacerlo en beneficio de esta marina privada, si quieren hacerlo por lo menos que se haga bien hecho para que no se corra riesgo de que los bienes que está dando el Estado no puedan de luego regresar o fiscalizarse como corresponde, es lo mínimo.

Cito nuevamente: Como se indicó en las opiniones jurídicas precedentes, debe contratarse con el criterio del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, el Instituto Costarricense de Ferrocarriles y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Voy a ser insistente, diputados y diputadas, más allá de las mociones, a que devolvamos este proyecto a comisión, aunque sea con tiempo, para hacer los arreglos que corresponden. Tiene demasiados errores, lean el criterio de la Procuraduría.

Y me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutida. Don Carlos, solo el proponente puede hablar. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Cerrar puertas. Cuarenta y tres presentes.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 23062

A Favor (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 35)

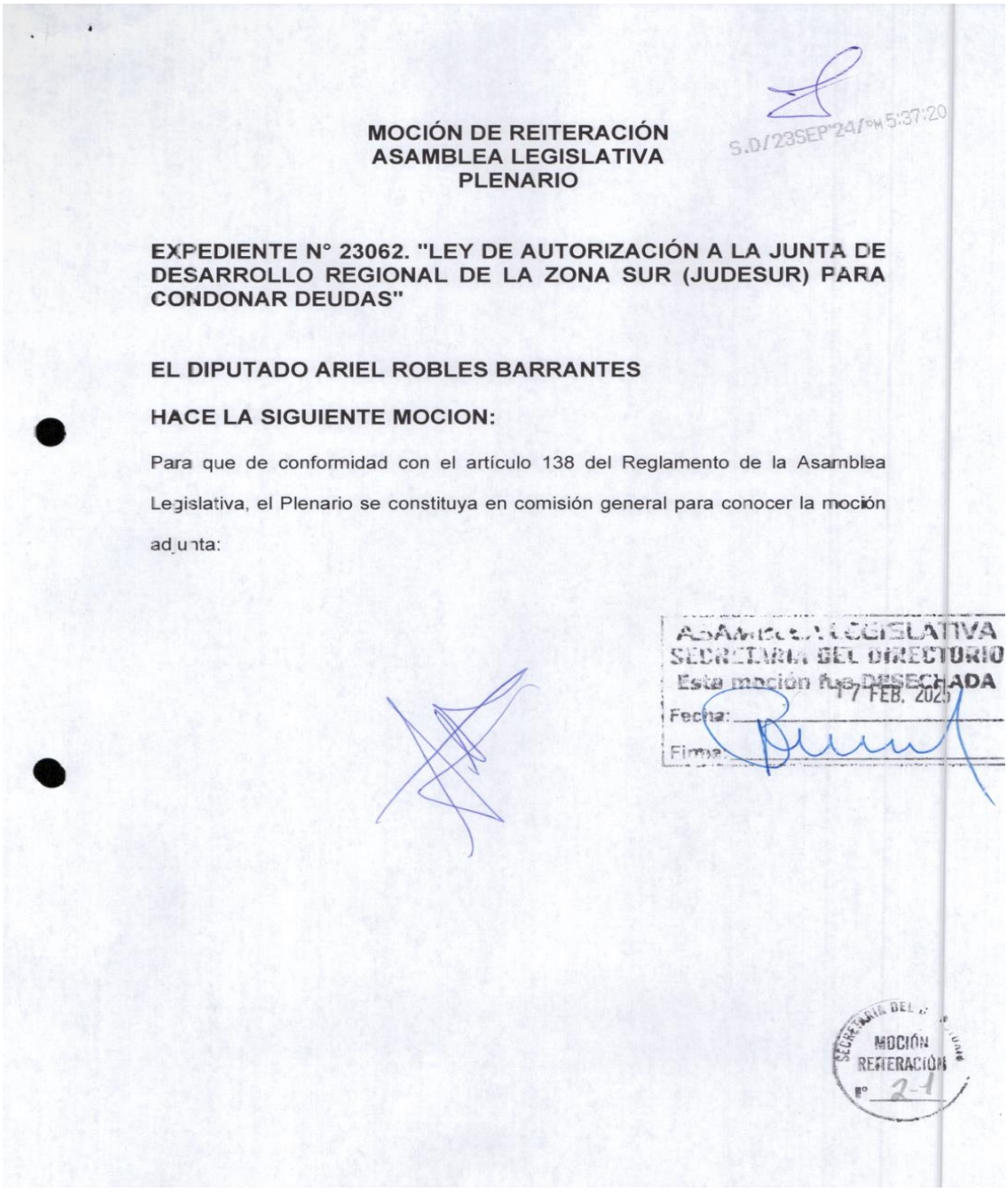
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 9)

Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Moreira Brown, Katherine	Ramírez Portuguez, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 2.



MOCIÓN DE REITERACIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

S.D/23SEP'24/PM 5:37:20

EXPEDIENTE N° 23062. "LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS"

EL DIPUTADO ARIEL ROBLES BARRANTES

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 FEB. 2025
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 2-1

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Sigo, señor presidente, citando. Diputadas y diputados, presten puntual atención a estas cosas que dice el criterio de la Procuraduría, que es el abogado del Estado en esta materia.

La Procuraduría señala preocupaciones sobre las formas en que se está otorgando este bien, diputadas, diputados. Cito: En consecuencia, no es posible desafectar —esto dice la Procuraduría, no lo digo yo— una porción de la finca número 6137113000 sin precisarse cuál es esa área. O sea, nos está diciendo que no puede desafectarse en totalidad sin precisar cuál es la parte que se quiere traspasar.

Nótese que, al respecto, en el artículo 1 del texto propuesto se indica que el área que estaría siendo afectada con ocasión de la permuta que deriva de la presente ley corresponde únicamente al extremo ubicado hacia el lindero sur del plano, que corresponde a la finca tal, propiedad…

Oigan esto, diputadas y diputados, es que presten atención porque es una barbaridad. Están pasando una finca que es propiedad del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y hasta calle pública, que corresponde a veintiocho mil setecientos veintiún metro cuadrados. Esto lo dice la Procuraduría, presten atención, lo resalta la Procuraduría, lo pone en negrita para que ustedes le pongan atención, diputados y diputadas.

Y dice: Según el levantamiento topográfico efectuado bajo la responsabilidad de adquiriente la permuta y que estaría sujeta a respectiva rectificación.

Le están entregando la propiedad a un privado, la están desafectando del uso público y que sea esta marina privada la que diga cuándo es, hasta dónde es que se puede segregar con un levantamiento topográfico y que después se haga la perspectiva rectificación. Es que esto es muy irresponsable, diputados y diputadas.

Si lo que se quiere es que esta parte no esté dentro del proceso de traspaso, si lo que se quiere es que no esté, pues entonces dentro de la permuta, lo que se tiene que hacer es sacar de previo este terreno, diputadas, diputados. Nadie puede venir a exigirle, una vez que se apruebe esta ley, no hay forma de exigirle a la marina que desafecte el terreno que dejó y que dejaron metidos, que es del AYA.

¿Es que entienden ustedes lo que están haciendo? Se está pasando una finca madre y dentro de la finca madre está el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados; o sea, cómo es que estamos haciendo eso tan a beneplácito, cómo es que no estamos prestando atención a los señalamientos que la Procuraduría misma está haciendo.

Completamente señalados, repito, en negrita, le dicen, según el levantamiento topográfico efectuado bajo la responsabilidad del adquiriente, o sea, que sea el privado el que nos diga hacia dónde y cuándo devuelve la finca, que quiero repetirles este mismo criterio.

Este mismo criterio señala en diferentes momentos, yo no entiendo cómo estamos de acuerdo en algunos sectores con esto cuando dice que, pese a que se indique que los inmuebles —nuevamente criterio de la Procuraduría— pese a que se

indique que los inmuebles pasarán de pleno derecho al Estado y que se autorice a la Notaría del Estado reintegrar los inmuebles, lo cierto es que en caso de incumplimiento por parte adquiriente privado, o sea de esta marina privada, los bienes demaniales ya habrían sido desafectados y traspasados a manos privadas; o sea, ya los habrían pasado, ya le habrían pasado la propiedad del AYA, se la pasarían al privado y, por tanto, para que vuelvan a su condición anterior, se requiere un nuevo traspaso y una nueva afectación del dominio público.

Diputados, diputadas, disculpen que sea tan insistente, no puede ser que le estemos dando terreno del Estado a una marina y que después digamos que sea la marina la que defina, desde el interés privado, que defina si nos lo devuelve o no lo devuelve y que la ley no garantiza este texto que ustedes están aprobando, que está lleno de falencias, que no garantice, no garantice posibilidad alguna de que se fiscalice de parte del Estado y que pueda recuperar el terreno si no se cumple con lo pactado.

Realmente, llama poderosamente la atención de que este texto siga de la forma que está, más en tiempos como los que estamos discutiendo. Repito, diputadas y diputados, este texto debería revisarse nuevamente en la Comisión de Puntarenas, aunque sea con un tiempo determinado para poder arreglarlo y que si se quiere hacer que se haga, pero que se haga bien hecho.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

No hay cuórum. Corren los cinco minutos del Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Suficientemente discutida.

Treinta y nueve diputaciones presentes, cerrar puertas e iniciar proceso de votación.

Cambronero Aguiluz; Ramírez Portuguez; Vargas Rodríguez; don David Segura; don Jonathan Acuña; doña Dinorah Barquero; don Luis Fernando Mendoza; doña Gloria Navas; Jiménez Siles; don José Joaquín Hernández; don Eli Feinzaig; Jiménez Siles.

Finalizar votación.

Cuarenta presentes.

Cinco a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 23062

A Favor (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Navas Montero, Gloria
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 35)

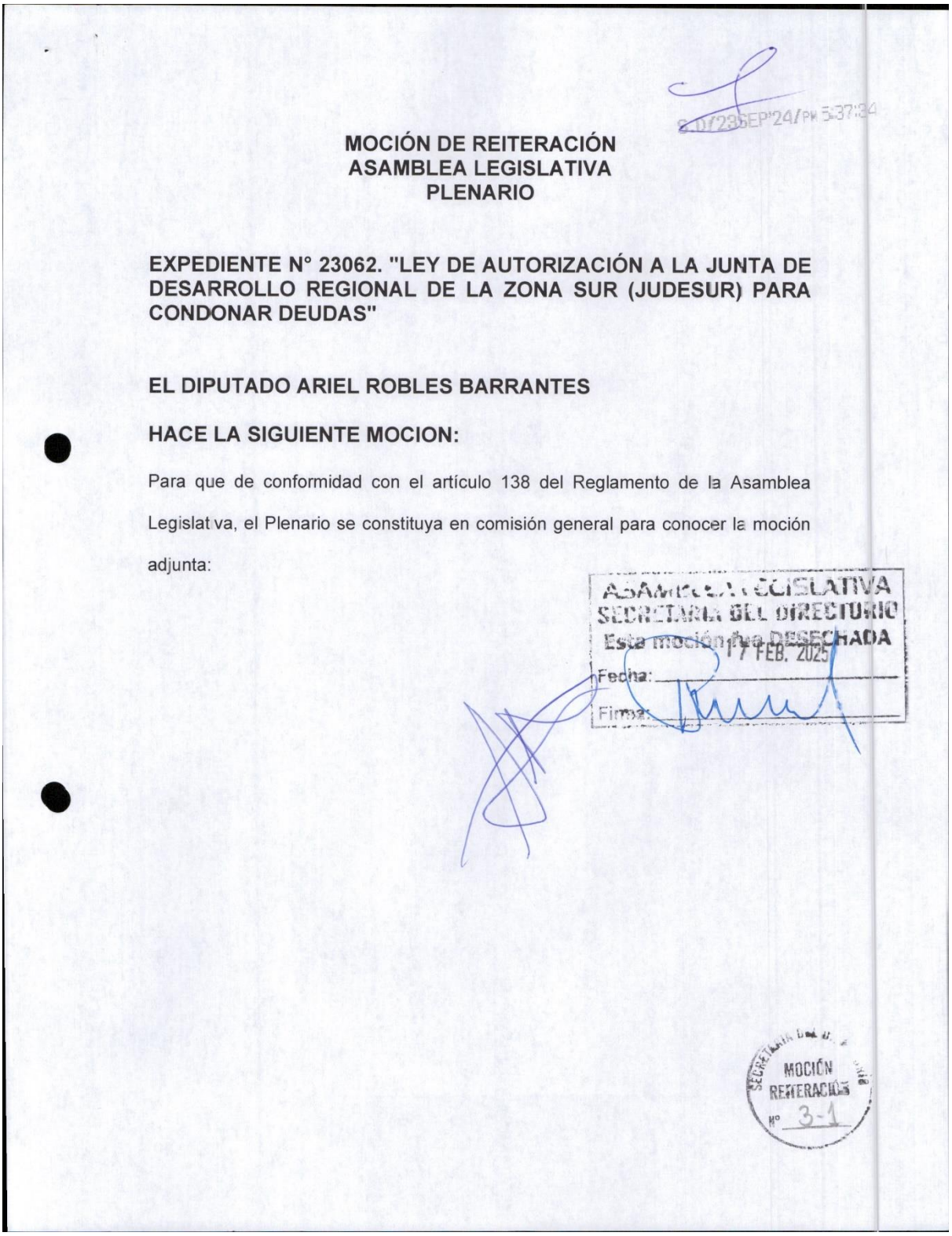
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 11)

Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se pasa al conocimiento de la moción de reiteración número tres.



MOCIÓN DE REITERACIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

EXPEDIENTE N° 23062. "LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS"

EL DIPUTADO ARIEL ROBLES BARRANTES

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislat va, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 FEB. 2025
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN Nº 3-1

En discusión.

Suficientemente discutida.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí quería hacer la observación que tengo la palabra pedida desde hace bastante rato por aquello para que no se corra y después se brinque la moción.

Quiero hacer la precisión de que, bueno, nuevamente con este informe de la Procuraduría, que sigo repitiendo, que lo que estamos haciendo, no sé, realmente no sé cuál es el interés que se mueve detrás de esta permuta, no lo puedo entender, sé que hay intereses de Gobierno profundos en materializar permutas como estas en zonas costeras, en beneficio particular de sectores muy particulares.

Por eso, llamo mucho la atención sobre este criterio, diputadas y diputados, este criterio de la Procuraduría sobre el texto en discusión, quiero señalar puntualmente la página 6, el proyecto plantea una serie de obligaciones para el adquiriente privado de la permuta, pero en realidad se trataría de varios adquirientes, porque los inmuebles a permutar son propiedad de varias personas jurídicas, lo cual dificulta determinar cuál de esos sujetos es el adquiriente privado de la permuta, esto lo señala la Procuraduría, no son palabras menores.

No se sabe a cuál es el que se le está traspasando puntualmente, porque son varias sociedades, y eso, dice la Procuraduría, que va a complicar, no es posible determinar el nombre de cuál sujeto deberán traspasarse los inmuebles estatales objeto de la permuta. O sea, no sabemos a quiénes se les va a pasar, porque aquí en este texto, lleno de vicios nuevamente, no es claro.

En esa opinión jurídica también se indicó que, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones, y esto quiero que quede en acta, diputados y diputadas, es que es una barbaridad, no podemos criticarle al Gobierno que quiera beneficiar a privados por encima de procedimientos correctos, idóneos, y que aquí en esta Asamblea Legislativa vengamos a hacer lo mismo.

Aquí lo que se está haciendo es un procedimiento altamente viciado, así señalado por la Procuraduría, y lo estamos agarrando y le estamos dando la propiedad a un privado sin tener claridad de esas implicaciones, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones fijadas para el adquiriente privado, siempre en el entendido de que la desafectación sea posible.

Ojo lo que dice la Procuraduría, es recomendable establecer que la desafectación y permuta de los bienes no se materializará hasta que las obras a las que se obligan los futuros adquirientes de la permuta estén concluidas, pues, de lo contrario se

estarían desafectando los bienes demaniales y realizando los correspondientes traspasos sin tener garantía del cumplimiento de las obligaciones fijadas.

Es que es muy claro, diputadas y diputados, le estamos entregando…, estamos poniendo la carreta por delante de los bueyes, estamos agarrando la propiedad en lugar de segregarla y hacer la permuta como corresponde, salvando los intereses del Estado, lo que estamos haciendo es agarrando, haciendo la permuta y después quedando a expensas de si se segregan las cosas o no.

Yo puedo entender que la Marina tenga buenas intenciones y diga nosotros vamos a cumplir, pero es que esto aquí no queda establecido en este texto de Ley, eso no queda en el proyecto de Ley, y al no quedar en el proyecto de Ley no se trata de un tema de intenciones, o sea, ¿cuál es el problema de establecer cuáles son los mecanismos y cómo se va a segregar primero esto?

Estamos hablando de lugares donde hay incluso tanques de agua. Estamos hablando de lugares donde hay tanques de agua, donde hay ferrocarril, donde hay bienes demaniales del Estado, estamos hablando que se los estamos pasando al privado, los estamos desafectando, y que después qué va a pasar cuando esto se tenga que cumplir.

La Procuraduría señala que no se sabe quién va a poder cumplir esto o no. Esas son las preocupaciones que tenemos, esas son las preocupaciones que hemos señalado.

Yo noto como mucho silencio en el Plenario, yo creo que este tema deberíamos nuevamente, repito, con un tiempo prudencial establecido, lo dijimos en comisión; es más, en comisión, cuando hicimos ver estas observaciones, hubo una discusión de que más bien viéramos la forma para devolverlo a la comisión y arreglarlo. Lo que pasa es que parece que ya aquí se olvidó.

Pero lo correcto sería, si se tiene interés de hacer esa marina privada en un lugar que le pertenece al Estado costarricense, sería que al menos esto se haga con un procedimiento claro y de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Robles Barrantes, Ariel; diputada Guillén Pérez, Sofía; diputada Barquero, Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 23062

A Favor (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Castro Mora, Vanessa De Paul	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

En discusión, la moción de reiteración número 4.

S.D/23 SEP 2024 5:37:51

MOCIÓN DE REITERACIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

EXPEDIENTE N° 23062. "LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS"

EL DIPUTADO ARIEL ROBLES BARRANTES

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 FEB. 2025
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 21-1

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Nuevamente, ya que no les hacen caso a los criterios de la Procuraduría, este es un criterio del Ministerio de Hacienda.

Es que con lo que se está haciendo, se está dejando incluso sin un terreno que se va a segregar en favor de Hacienda. Entonces, a mí realmente me parece sorprendente. Me parece sorprendente que una marina privada de Golfito tenga tanto poder para alinear Asamblea Legislativa, para alinear Ministerio de Obras Públicas y Transportes, alinear Gobierno, para hacer algo que el procedimiento es completamente incorrecto, al tal punto que ojo lo que dice este documento del Ministerio de Hacienda.

En virtud de lo anterior, desde el año 2009 se realizó solicitud al MOPT al fin de obtener su anuencia para segregar de la finca en discusión el lote que ocupa este Ministerio y que comprende un área de mil setecientos ochenta y nueve metros cuadrados, tal y como consta en el plano que se levantó al efecto número tal.

Posteriormente, y dado que el MOPT no dio respuesta a lo solicitado en el año 2020 mediante el oficio tal, de fecha 29 de octubre, se planteó nuevamente la solicitud a ese Ministerio, siendo que el señor Rodolfo Méndez Marta, entonces ministro de esa cartera, mediante oficio de fecha 2 de febrero del 2022, otorgó el consentimiento requerido para que a la mayor brevedad se procediera con la segregación del terreno indicado.

Entonces, aquí estamos dando en combo, nuevamente, a una marina, un edificio que el Ministerio de Hacienda viene haciendo todo un bien, una propiedad que el Ministerio de Hacienda viene haciendo esfuerzos desde hace más de cuatro o cinco años para poder construir ahí sus oficinas. Es que yo no puedo entender lo que estamos haciendo, no puedo entender que haya tanta urgencia y no puedo entender a los diputados de Puntarenas especialmente.

¿Por qué? Porque una marina privada está bien que se haga y que se haga donde quieran hacerla, sí, okey, pero por lo menos que cumplan con resguardar los beneficios de los bienes demaniales del Estado; o sea, no puedo entender, no puedo entender que a la comunidad de Golfito, que conocemos perfectamente, que conocemos perfectamente, que conoce la comunidad de Golfito perfectamente a la marina que se encuentra en Golfito.

Y la marina podrá tener sus intereses, pero lo que yo no puedo entender es que agarramos propiedad del Estado, propiedad en cercanía del mar, porque no es cualquier propiedad, se encuentra cerca del mar, agarremos propiedad cerca del mar, se la entreguemos a un privado sin resguardar, como corresponde jurídicamente todos esos bienes; bienes que son riqueza del pueblo costarricense.

No puedo entender qué es lo que está detrás de esto, qué es lo que está detrás de esto como para poder revisar con precisión.

Este criterio de la Procuraduría que les he citado dice lo siguiente, les cito: Por otra parte, se reitera que debe analizarse la razonabilidad y necesidad —diputados y diputadas, quienes prestan atención, oigan lo que dice la Procuraduría— debería señalarse la razonabilidad y necesidad de desafectar los bienes demaniales citados y valorar cuál sería el beneficio y utilidad pública de obtener a cambio unos terrenos más alejados de la costa sin precisarse cuál sería el destino público al que se destinarán.

Es que esto es alarmante. Esto no es invención de esta diputación ni de esta fracción, es la Procu la que lo está señalando, página 5 de criterio que les he venido señalando. La Procu les está diciendo, le está diciendo a esta Asamblea Legislativa cuál es el beneficio, cuál es lo razonable, cuál es el negocio para agarrar propiedades que están cerca de la costa, que podrían en un futuro utilizarse para muchas cosas, propiedades que están cerca de la costa y dárselas a un privado. ¿Cuál es el beneficio de eso?

Y llamo la atención porque estamos en momentos de una discusión nacional de características muy fuertes. Vayan a las redes sociales, vean lo que dice la gente sobre gentrificación, vean lo que dice la gente sobre privatización de espacios costeros, vean lo que dice el costarricense sobre el beneficio que obtienen ciertas marinas y ciertos grupos de poder económico por encima del beneficio colectivo. Vayan a ver lo que dice la gente, vayan a ver lo que dice la población costera de nuestro país.

Es que esto es prácticamente regalar terreno del Estado. Esta ley permite que prácticamente...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas… ¿perdón? Cuarenta y tres presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Bojorges León, Leslye.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 23062

A Favor (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Navas Montero, Gloria	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 37)

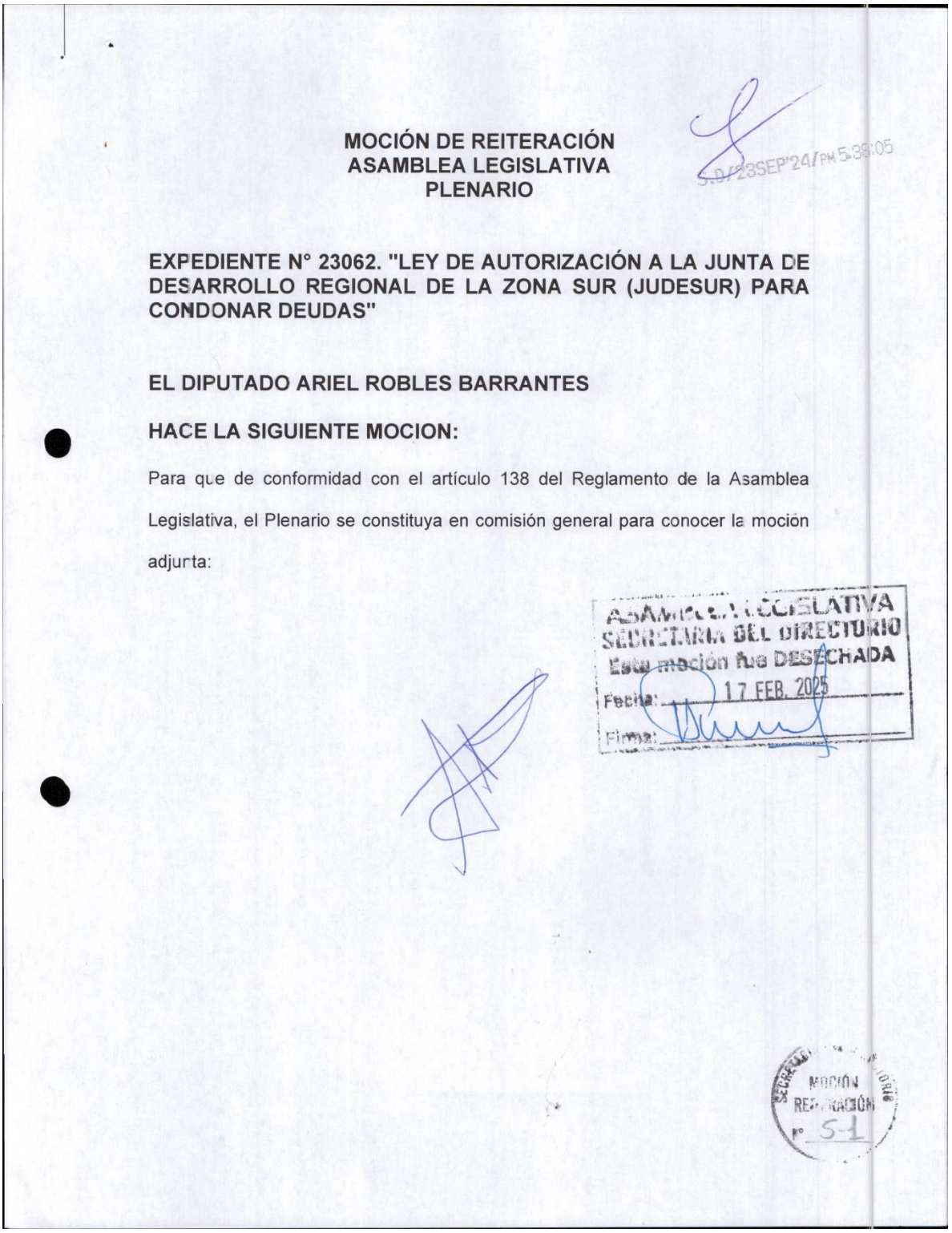
Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Castro Mora, Vanessa De Paul	Larios Trejos, Alejandra
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 5.



MOCIÓN DE REITERACIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

S.D./23SEP'24/PM 5:35:05

EXPEDIENTE N° 23062. "LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS"

EL DIPUTADO ARIEL ROBLES BARRANTES

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjurta:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 FEB. 2025
Firma:

MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 5-1

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a seguir insistiendo con estas mociones y luego si llegamos al primer debate, seguiremos utilizando nuestros tiempos, porque lo que nos parece muy importante señalar es que aquí quede claro, que le quede claro al pueblo de Costa Rica, que les quede claro a las personas que siguen, es que aquí, con un procedimiento completamente errado, así señalado por la misma Procuraduría en repetidas ocasiones, un procedimiento que está errado, que está mal hecho, que el texto tiene vicios, que el texto no está claro, estamos agarrando bienes del Estado costarricense y se los estamos dando en intercambio a un privado.

Eso es lo que aquí se está haciendo con este proyecto de ley, esa es la pretensión por el fondo, que dentro del bien que se pretende cambiar del Estado, está partes del ferrocarril, está plantas de agua. Dentro de la cédula, el plano que se encuentra dentro de este proyecto de ley, se encuentra terrenos que son utilizados para una planta del AyA.

Se encuentra el terreno que se iba a utilizar para que ahí se instalara el Ministerio de Hacienda, y todo eso se lo estamos dando a un privado, a una marina y la marina va a dar a cambio un terreno y la marina se va a encargar por su cuenta, esta marina privada se va a encargar por su cuenta de segregar los terrenos posteriormente, aunque ya la obligación nadie sabe cómo se va a cumplir, lo señala también la Procuraduría.

Nadie sabe cómo vamos a hacer para que la marina cumpla con su palabra, porque jurídicamente, según lo que señala la Procuraduría, esto queda tan en el aire que no se sabe cómo se va a hacer para que la marina cumpla con la segregación y, después, cuando se segregue, ya no van a quedar afectados de forma pública, porque el proyecto también tiene una mala técnica legislativa, por decirlo de alguna forma, en la cual tampoco se aclara que esos proyectos quedan afectados con los fines públicos para consiguiente.

Hace un rato les leí el criterio del Ministerio de Hacienda, aquí está el Ministerio de Hacienda, firmado por Nogui Acosta, por aquello. Y él dice, claro: Así las cosas, se adjunta certificación que corresponde al plano respecto al área que este Ministerio pretende se segregue y se done a su favor de la finca en discusión por parte del MOPT, a fin que se valore en caso de que se pretenda afectar esa finca, no se incluya dicha área de terreno en el proyecto en análisis.

Esto lo dice el Ministerio de Hacienda, pero pareciera aquí que hay tanta urgencia, tanta necesidad, tanta carrera por ver cómo se le beneficia a esta marina, repito, privada, cómo se hace para que la marina tenga los terrenos del Estado, que no han fiscalizado y no han revisado y no se metió en el texto en discusión la responsabilidad de segregar de previo a permutar.

Es que esto es una cuestión de hecho jurídico elemental; o sea, esto no es una discusión compleja del derecho. Y a mí lo que me parece sorprendente es que no veamos la necesidad de que la lógica nos dice que un terreno del Estado primero se segrega, se salva lo que le pertenece al Estado y después se permuta. ¿Cómo vamos a permutarlo y después vamos a pedirle al tercero que se segregue? Es que eso es inconcebible, es incomprensible.

La única lógica de esto es: una, queremos hacer el proyecto mal o no nos interesa; dos, hay un interés económico tan fuerte, tan fuerte, que hace que pide que brinquen y brincan algunos; o la tercera, la tercera, que no estamos dimensionando el nivel de extrañeza de lo que estamos proponiendo.

Solo les pregunto: ¿qué pasaría si aquí el Gobierno mañana manda un proyecto y dice: bueno, vamos a segregar, este mismo proyecto, le vamos a dar a un privado terreno del Estado, que sea el Estado primero que lo dé y después el privado segrega para ver qué devuelve y qué no devuelve.

Les digo, aquí tendríamos a Chico Nicolás, tendríamos a Kattia Cambronero, tendríamos a todo el mundo brincando, brincando, porque esto no está bien hecho, no está bien hecho. Lo mínimo que deberíamos hacer es mandarlo a la Comisión de Puntarenas y volver a revisarlo en un tiempo prudente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en el salón adjunto, por favor, ingresar al Plenario para votar.

Diputada Barquero Barquero, Dinorah, por favor.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor y treinta y cinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 23062

A Favor (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 8)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 6.

MOCIÓN DE REITERACIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

S.D/23SEP'24/PM 5:38:17

EXPEDIENTE N° 23062. "LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS"

EL DIPUTADO ARIEL ROBLES BARRANTES

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de a Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 FEB. 2025
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 6-1

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a seguir retomando las conclusiones de este documento señalado por la Procuraduría.

Hace un momento se los citaba y reitero: Por otra parte, se reitera que debe analizarse la razonabilidad y necesidad de desafectar los bienes demaniales citados y valorar cuál sería el beneficio y la utilidad pública de obtener a cambio unos terrenos más alejados de la costa, sin precisarse cuál sería el destino público al que se destinarán.

Repito, llama poderosamente la atención de que estos terrenos se entregarán a una marina de características privadas. ¿Cuál es el fin que el Estado tiene para o el beneficio que el Estado tiene en qué terrenos que estaban a manos del Incofer ahora, que es el Instituto Costarricense de Ferrocarriles, pasen a manos de privados y más lejos de la costa, cuando la lógica nos diría que, si en algún momento Costa Rica quiere reactivar el tema de los ferrocarriles de carga en zonas como Golfito, la lógica nos diría que los terrenos más cercanos a la costa serían de un profundo uso para los ferrocarriles?

Pero, bueno, eso ya no, no se va a poder hacer porque lo que pretendemos con esto es pasárselos a terreno privado y van a decir: no es que esa parte no le interesa a la marina privada, esa parte se va a segregar.

Bueno, cómo garantizamos nosotros que se segregue si la Procuraduría señala que los procedimientos para lograr que se cumpla la ley no están claros en el texto de discusión. Son cosas que se debieron mejorar en la discusión dentro de la comisión, pero se hizo, nuevamente, caso omiso. No se analizó, no se analizó esa particularidad.

Entiendo que el diputado Jonathan Acuña quiere decir algo sobre esta misma línea, entonces le voy a ceder mis tres minutos de tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el… Diputado Ariel, diputado Robles Barrantes, por ser esta la naturaleza de mociones de reiteración, no se puede ceder el uso de la palabra. Así que, puede continuar usted.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Por el orden.

Bueno.

Gracias.

Por el orden, señor presidente.

Me gustaría saber de acuerdo a cuál artículo se hace interpretación, solamente para tenerla a mano. Con todo respeto, don Rodrigo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Por favor, por favor, le solicito a los diputados, por favor, diputado, es una interpretación con base en el artículo 138 que habla de las mociones de la reiteración del Reglamento, donde se habla que solo el proponente puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Sí, diputado, tiene la palabra. Puede continuar, diputado.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Entiendo que es una interpretación, ¿verdad?, entonces, luego podríamos revisarla con tiempo.

Sé que el diputado Jonathan Acuña quería hablar por las revisiones y luego por el fondo, entonces, tendrá pleno tiempo para poder hacer sus apreciaciones, pero luego en el momento idóneo podríamos revisar más ese tema de la interpretación del artículo 138, que no nos dijo en ningún momento cuál era la parte que explícitamente dice que no se puede dar el tiempo a otra diputación en medio de la discusión, si es en mi propio tiempo como proponente. No tendría sentido porque sería el mismo tiempo, es decir, no nos alargaríamos absolutamente nada. Dicho eso, en su momento podremos revisarlo.

Dicho eso, voy a seguir haciendo hincapié sobre este informe de la Procuraduría y quiero nuevamente citar una de las conclusiones a las que llegan la página número 7.

Es un informe del 5 de agosto que finalmente yo digo, la Procuraduría ha dado este informe tres veces sobre este proyecto, este es sobre el último texto. Y señala la Procuraduría, casi que reiterativamente, casi que, a modo de enojo, dice: miren, ya esto lo he dicho por tercera vez y sigue el proyecto exactamente igual.

Entonces, qué extraño que, si la Procuraduría lo ha señalado en tres ocasiones, vuelvo y repito, diputadas y diputados, qué extraño que no logremos arreglarlo. ¿Será que no hay interés en arreglarlo?, esa es la pregunta. ¿Será que no hay interés en arreglarlo? Y si no hay interés en arreglarlo, ¿por qué no hay interés en que quede totalmente claro, completamente claro que los bienes del Estado no se van a traspasar, a no ser que sean primeramente segregados?

Por qué, si no hay nada que se mueva, oscuro, irregular, complejo, no aseguramos en este texto quién es la cédula jurídica, quién va a ser el responsable jurídico de cumplir con esta Ley en manos privadas. Es que la Procu lo señala, son tantas las cédulas jurídicas que están envueltas en esto que no hay claridad, diputadas y diputados, no hay claridad de quién va a ser el responsable el día de mañana si no se cumple con la segregación de terrenos del Estado, tan importantes como una toma de agua, o un tanque de agua del AyA, en Golfito, además, donde hay crisis constantes por materia de recursos hídricos, es que no es un tema menor, diputadas y diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar. ¨

Diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #6 EXP 23062

A Favor (Voto: 5)

Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 7.

MOCIÓN DE REITERACIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

S.D./23SEP'24/PM 5:38:30

EXPEDIENTE N° 23062. "LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS"

EL DIPUTADO ARIEL ROBLES BARRANTES

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 FEB. 2025
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 4-1

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, ya que, digamos que nada de lo que hemos leído les llama la atención, okey, entonces vámonos a la conclusión, no leamos más del criterio de la Procuraduría y nos vamos a la conclusión, específicamente la conclusión, eso que se hace mucho en algunos espacios.

Entonces, si no quiere leerse todo, vamos a la conclusión y leemos la conclusión, diputadas y diputados.

La conclusión del criterio de la Procuraduría, PGR-OJ 090-2024, página 7, cito textual, no le agrego una palabra, sobre los posibles vicios de constitucionalidad de la iniciativa y sobre aspectos de forma, redacción y técnica legislativa, cito, posibles vicios de constitucionalidad.

Cuándo dice la Procuraduría posibles vicios de constitucionalidad, cuando la jurisprudencia, cuando el análisis jurídico del abogado del Estado, define que una iniciativa es inconstitucional, incluso el sector interesado en este proyecto.

Estoy hablando de la Marina privada de esta, Marina, que les voy a decir algo, no es que, en Golfito, fulano y fulana y mengano participan de la Marina, ¿verdad?, para que lo tengamos claro.

La Marina privada, esta Marina de alto poder económico, no es el pequeño pescador el que está en la Marina, ¿verdad?, así que no vengamos después a decir que esto es para favorecer, porque el discursillo a veces va por allá, es que esto beneficia a…, no, no, gente de alto nivel, como estos que han querido hacer este proyecto desde hace treinta años.

Este proyecto, este grupo de interés, debería tener por lo menos también la necesidad de que el proyecto no sea inconstitucional. ¿Por qué? Porque el día de mañana alguien le presenta una acción de inconstitucionalidad y el proyecto se tendrá que caer; esto es facultativo, no hay obligatoriedad, no debería haber obligatoriedad para que se tenga que hacer, porque si se hace de manera obligatoria, no es facultativa, facultativa, y entonces una institución autónoma no tiene la obligación de ir a aplicarlo.

Pero si lo aplican, habría que ver si la Procuraduría se va a quedar callada con semejante cosa, con semejante cosa. Deberían, deberían apersonarse para hacer cualquier tipo de proceso, acción en constitucionalidad, las comunidades deberían hacerlo cuando se ponen en riesgo sus intereses colectivos.

Y quienes están detrás de este proyecto, quienes tienen intereses económicos en este proyecto, repito, gente de la marina privada, que no son pequeños, no es la

persona que sacan de la playa, no es la persona que decide el fin de semana irse a ver las playas de Golfito; no esa gente, esa gente no es la que está detrás de esta marina privada, es gente de alto nivel, de alto nivel económico.

Entonces, si estos grupos son tan interesados en este texto, deberían entonces resguardar, revisar, precisar que al menos el procedimiento no sea inconstitucional. Nuevamente, ¿cuál es el problema de que primero se hagan las segregaciones de lo que se quiere dar?

Que primero se segregue como corresponde y así todos tenemos claros cuál es la lógica de darle a alguien para que se segregue y me lo devuelva. Es que cuál es el sentido de eso. Realmente, yo no lo entiendo, no entiendo por qué ese procedimiento tiene que darse así.

Diay, muy posiblemente porque de esa forma es más el jineteo que se da de estas propiedades del Estado, no puedo entender que en lo primero que se debería hacer, que es que el Estado, si tiene realmente interés de dar estas propiedades, segregue, que dejen lo de la AYA por fuera, que dejen lo del ferrocarril por fuera, que agarren la propiedad que le toca Hacienda y se la dé Hacienda; en lugar de tomar toda la propiedad, dársela a un ente privado de unos grandes, para que segreguen por su cuenta, si quieren o no, porque al final de cuentas en este texto no queda establecido cómo vamos a hacer el proceso de fiscalización posterior en caso de que haya que recuperar los terrenos.

Lo dice, no se van a poder recuperar…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Finalizar votación.

Debemos repetir la votación, ya que faltó por votar un señor diputado.

Vamos a iniciar el proceso de votación.

Diputado don Eliécer Feinzaig Mintz; diputado Danny Vargas; diputada Guillén Pérez, Sofía; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #7 EXP 23062

A Favor (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 36)

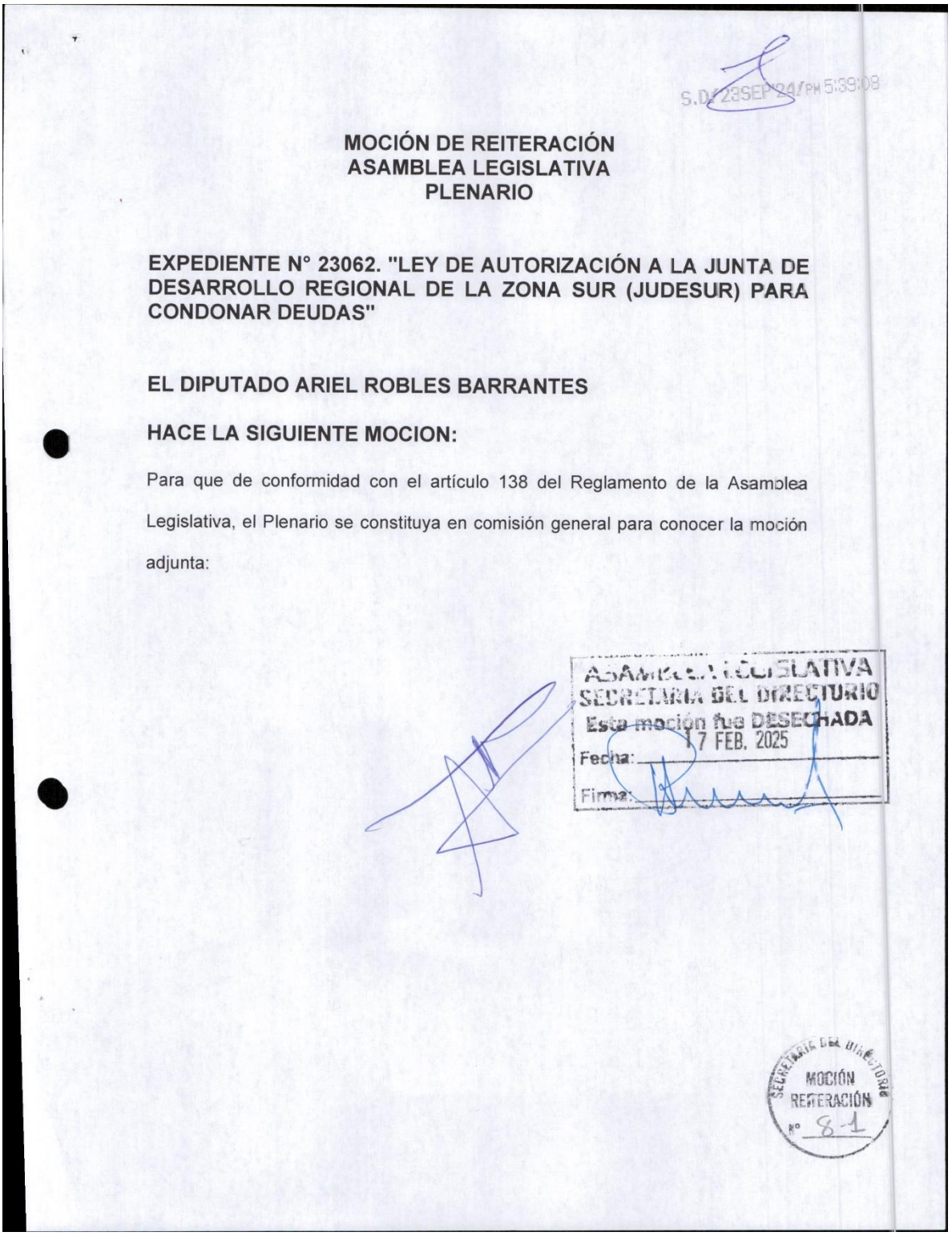
Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Castro Mora, Vanessa De Paul	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 8.



S.D. 23SEP24 PM 5:39:08

MOCIÓN DE REITERACIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

EXPEDIENTE N° 23062. "LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS"

EL DIPUTADO ARIEL ROBLES BARRANTES

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 FEB. 2025
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 8-1

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy importante, específicamente y especialmente para la ciudadanía costarricense que sigue esta discusión o para las personas que lo van a seguir posteriormente, para que un poco tengamos la idea contextualizada en lo que estamos.

En un momento histórico donde Costa Rica hay un reclamo popular alto, en alto reclamo popular; así dicho, no solamente por lo que uno puede ver de cómo el comportamiento nacional en las diferentes redes sociales, en la calle, que es un tema de todos los días, pero también así constatado por el Idespo, donde Costa Rica tiene una enorme preocupación por el acceso a zonas costeras públicas, por los bienes públicos, por la incidencia de las personas locales en los espacios, el acceso que tienen las personas locales de nuestras comunidades a los espacios, especialmente en las zonas costeras de nuestro país, donde enfrentan una segregación muy grande por diferentes motivos, de diferentes formas, en muchos casos porque hay grandes capitales que toman terrenos cerca de las costas, que toman terrenos cerca de la gente, de las comunidades, y resulta que las personas de las comunidades pierden cada vez más acceso a esos espacios, costeros, playas, propiedades cercanas, pierden acceso a donde históricamente iban y ya no pueden llegar.

Entonces, eso se ha dicho, se ha discutido como uno de los tantos fenómenos que se dejan de lo que se conoce como la gentrificación; fenómeno que viene desde hace muchos años, pero que se ha venido intensificando en el último tiempo.

Estos grupos de interés económicos, como este que está aquí, que es el de la Marina de Golfito, tienen también ese interés por acceder a propiedades, interés válido, están en su mundo de negocios, y todo bien, por montarse cerca, lo más cerca posible de las costas. Y esa es una realidad que hoy se está viviendo.

Y entonces en medio, hoy en la Asamblea Legislativa, en lugar de reflexionar sobre el fenómeno y ver de qué forma resguardar los intereses comunitarios, hoy en la Asamblea Legislativa se ha escogido o escogemos discutir, más bien, cómo darles terrenos del Estado, que la Procuraduría, repito, página 6, señala que no se entiende muy bien cuál es la razonabilidad y cuál es la ganancia del Estado de agarrar terrenos cercanos a la costa y cambiarlos con otros más lejanos de la costa.

¿Cuál es el interés puntual de hacer eso? No lo entiende la Procuraduría, yo tampoco lo entiendo. ¿Cuál es el beneficio del Estado de agarrar terreno cerca de la costa, en un lugar como Golfito, en medio de una discusión nacional e internacional como la que estamos viviendo, un terreno que tiene diferentes fines, un terreno demanial del Estado, constitucionalmente hablando, le pertenece al pueblo costarricense, al Estado costarricense, y agarrarlo y vamos a decir: se lo vamos a dar al privado a cambio de otro terreno más largo?

Todavía el intercambio, si el procedimiento fuese correcto, todavía uno diría: bueno, al menos no estoy de acuerdo, pero el proceso lo hicieron bien, el procedimiento está establecido de forma correcta, tal cual lo plantea la Procuraduría: segregación de terrenos y luego intercambio con los números de planos ya debidamente inscritos catastrados correctos de las segregaciones y se cambian los terrenos con planos idóneos.

Aquí ni siquiera tenemos los planos de los terrenos porque ni siquiera se han segregado y queda a criterio del privado. Ah, vean ustedes qué interesante, queda a criterio del privado que diga: bueno, yo voy a ir a ver cómo segrego y después se lo devuelvo al Estado, o no lo devuelvo, o que lo hago, o cómo lo hago.

Queda a criterio bajo incluso sus propios recursos. ¿Cómo tenemos la claridad quienes tenemos dudas de este texto, cómo tenemos la claridad de que ese procedimiento vaya a ser idóneo?, ¿cómo tenemos la claridad de que las mediciones van a ser correctas?, ¿cómo tenemos la claridad de que se cumpla que si no lo hacen correctamente se devuelva al Estado? No se tiene.

Sí, viene un transitorio ahí que dice: si no se cumple…, pero como hay tantas cédulas jurídicas en el enredo, no se sabe cuál es la cédula jurídica que va a encargarse de eso.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Don Eliécer Feinzaig; don Jorge Rojas; diputada Guillén Pérez, Sofía; diputado Robles Barrantes, Ariel; diputado Jiménez Siles, Gilberth; diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, cuarenta y uno en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #8 EXP 23062

A Favor (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Navas Montero, Gloria	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Castro Mora, Vanessa De Paul	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Ruiz Guevara, Montserrat	

Abrir puertas.

Se han conocido en esta sesión ocho mociones de reiteración. Se han presentado ocho mociones de revisión que serán conocidas oportunamente.

Al ser las dieciocho horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Expediente	Diputada	Fecha
22936	LARIOS TREJOS ALEJANDRA	17/02/2025

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

EXPEDIENTE No. 23511

LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

21 de octubre de 2024
22 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2024)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO

Expediente No. 23511

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **TRESCIENTAS VEINTIOCHO MOCIONES** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO".** Expediente No. 23511.

Dichas mociones se conocieron de la siguiente manera:

1. Sesión extraordinaria N° 27 celebrada el 21 de octubre del año en curso. Se conocieron **TRESCIENTAS NUEVE MOCIONES**. **UNA MOCIÓN FUE APROBADA, SESENTA Y UN MOCIONES FUERON RETIRADAS Y DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MOCIONES FUERON RECHAZADAS.**

2. Sesión ordinaria N° 28 celebrada el 22 de octubre de 2024. Se conocieron **DIECINUEVES** mociones. **NUEVE MOCIONES FUERON RETIRADAS, Y DIEZ MOCIONES RECHAZADAS.**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Área Legislativa IV.

Oscar Izquierdo Sandí
PRESIDENTE

Kattia Cambronero Aguiluz
SECRETARIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 27 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 2-14 (137-1) de la diputada María Marta Padilla Bonilla: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)" lio